

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Buisán

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 118/1986, promovido por ASOCIACION GENERAL DE FABRICANTES DE AZUCAR DE ESPAÑA contra Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de noviembre de 1985.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.856-E (82912).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

GENERALIDAD VALENCIANA se ha interpuesto recurso contra Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1986 sobre denominación del cava; pleito al que ha correspondido el número general 121/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1986.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Secretario.—18.857-E (82913).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA se ha interpuesto recurso contra Real Decreto 497/1986, de 10 de febrero, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 2530/1970, sobre

régimen especial de trabajadores por cuenta ajena o autónomos; pleito al que ha correspondido el número general 127/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1986.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.858-E (82914).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.042.—Doña GUADALUPE BARRAZA CASTRO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-8-1986 sobre revocación de su condición de refugiada en España interpuesto a tenor de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona.—18.837-E (82698).

17.068.—MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA contra resolución del Ministerio del Interior por silencio administrativo sobre colisión del vehículo «Volkswagen Passat» M-2506-DP, con el zeta PMM-9009-A al saltarse este último un semáforo por razones de servicio cuando circulaba por la calle Príncipe de Vergara y se saltó el semáforo existente en la calle Don Ramón de la Cruz, en rojo.—18.836-E (82697).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de octubre de 1986.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se razona a

continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.069.—Don MAXIMINO ALEJANDRO GARCIA SOLIS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de la Guardia Civil de 13-1-1986, por la que se denegó al recurrente licencia de arma larga rayada para caza mayor.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de octubre de 1986.—18.830-E (82691).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.070.—VIVIENDAS SOCIALES DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha no determinada, desestimatoria por silencio administrativo de la petición formulada en escrito de 9-7-1985, en súplica de reconocimiento de obligaciones derivadas de contratos de compraventa de viviendas por el IPPV y del pago de cantidades certificadas y no percibidas en ejecución de dichos contratos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de octubre de 1986.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—18.835-E (82696).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.009.—CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS INDUSTRIALES contra resolución del Ministerio de obras Públicas y Urbanismo de 15-6-1983, sobre omisión en la composición del Organismo Gestor del Sello Ince para yesos, escayolas, sus prefabricados y

productos afines, de la presencia como miembro del mismo a la Corporación profesional recurrente.-18.831-E (82692).

17.029.-Doña ELISA GARCIA DEL CID GONZALEZ y dos más contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 22-7-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2-10-1985, por la que se aprueba el deslinde de la zona marítimo-terrestre del segundo tramo de la isla «El Pinillo», del término municipal de Ayamonte (Huelva).-18.834-E (82695).

17.047.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 7-7-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 15-10-1985, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 700.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-18.833-E (82694).

17.049.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 21 de julio de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra las de 14 de mayo y 9 de septiembre de 1985, por las que se impuso a la recurrente sanción de multa de 275.000 y 500.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-18.832-E (82693).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de octubre de 1986.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.072.-Don JOSE MARIA GARCIA ARGUESO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986 sobre sanción de multa por inspección practicada en el establecimiento «Bar Cervino», sito en Zaragoza, y comprobarse la instalación de dos máquinas recreativas tipo B que carecían de documento de instalación, infringiendo el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-18.964-E (83596).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.954.-Don MIGUEL ANGEL ELVIRA MARTINEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-5-1986 sobre denegación de

licencia de armas tipo B (particular) y pidiendo la renovación de la misma.-18.829-E (82690).
17.000.-Don ALBERTO JUAN BARRIO GOMEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de 21-2-1986 en la que se denegaba licencia de armas tipo B (particular).-18.828-E (82689).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.075.-ASOCIACION NACIONAL DEL PROFESORADO ESTATAL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas por la que se excluye a ANPE de participar en las negociaciones llevadas a cabo entre el Ministerio y las Centrales Sídicales CSIF, UGT y CC. OO y contra los acuerdos adoptados en tal negociación relacionados con el proyecto de Ley de Organos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas; recurso que tiene lugar por las normas de la Ley 62/1978.-18.966-E (83598).

17.089.-Don GREGORIO HUERTAS PRECIADO contra resolución del Ministerio del Interior de 1-8-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la del mismo Departamento de 21-2-1986, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 50.000 pesetas por supuesta comisión de un delito de orden público.-18.967-E (83599).

17.096.-Don JORGE FERNANDO ESPAOL FUMANAL contra resolución de la Universidad Nacional a Distancia, Director del Departamento del Derecho Civil de dicha Universidad, sobre negativa a revisión del examen del Derecho Civil III del curso 1985-86, interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas.-18.965-E (83597).

17.100.-Don LUIS ESPARTOSA PAEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-7-1986 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 15-11-1985 en el que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego mediante boletos.-18.962-E (83594).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y

persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.879.-ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 8-6-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de 14-1-1983, sobre reintegro de gastos por asistencia médica formulada por don Juan Garcia Rueda.-18.961-E (83593).

17.102.-Don MANUEL SERRANO PIQUERAS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-7-1986, desestimando reposición de otra de 20-11-1985, por sanción al recurrente de 300.000 pesetas por venta de boletos no autorizados en diversos establecimientos de Murcia.-18.963-E (83595).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

26.724.-Don LUIS SASTRE OMEDES contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29 de julio de 1985, sobre concurso para la provisión de la Administración de Loterías de Alcorisa (Teruel).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-El Secretario.-18.972-E (83604).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

26.902-P.-Don ANGEL IGNACIO GARCIA GARCIA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5 de junio de 1986, sobre denegación de pensión extraordinaria de jubilación.-18.973-E (83605).

26.903.-CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8 de octubre de 1986, relativo a transmisiones patrimoniales.-18.971-E (83603).

26.904.-Don JESUS MARTIN MARTINEZ-CONDE contra la resolución del Consejo General de Colegios Veterinarios de España de fechas 5 de mayo y 22 de julio de 1986 sobre

cese del recurrente como Consejero representante del Cuerpo de Veterinarios Titulares y como Jefe de la Sección Económica del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.-18.975-E (83607).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de octubre de 1986.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.193.-Don JUAN ANTONIO CONCELLON RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo.-18.784-E (82445).

46.195.-BANCO HISPANO AMERICANO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, notificada en 29-8-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acta de 30-12-1982, sobre sanción de multa de 100.100 pesetas.-18.805-E (82466).

46.201.-LA IMPERIAL TOLEDANA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre sanción de multa de 150.001 pesetas.-18.785-E (82446).

46.204.-Don BENITO DE LEMA SAINZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 18-7-1986, desestimando el recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria, de 10-2-1986, sobre sanción de multa de 400.000 pesetas.-18.806-E (82467).

46.211.-EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (Avila) contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 18-8 del año en curso, sobre sanción de 400.000 pesetas.-18.790-E (82451).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.184.-S. A. LESA LABORATORIOS contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de mayo de 1986, resolviendo recurso de reposición sobre concesión al registro de la marca CEGASA número 1.043.335, de clase 5.ª, Ref/«Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» número 2.385, de 16 de agosto de 1986.-18.921-E (83489).

46.199.-Don BENIGNO OTERO MENDEZ contra la resolución del Ministerio de Cultura de 13 de marzo de 1985, sobre daños y perjuicios por excavaciones arqueológicas.-18.924-E (83492).

46.212.-COMPANIA CONSTRUCTORA, S. A. (ECISA), contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de julio de 1986, sobre revisión de precios del contrato de obras de construcción de un Centro de Formación Profesional de 320 puestos escolares en San Feliu de Guixols (Gerona).-18.923-E (83491).

46.214.-OLEUM, S. A. contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29 de julio de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director general de Política Alimentaria de 6 de noviembre de 1985, sobre sanción de multa por presuntas irregularidades en la elaboración del aceite de oliva.-18.920-E (83488).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 3 de noviembre de 1986, recaída en el expediente número 1.945/1986, a instancias de Juan Carlos Espinosa Silvares y otros, contra la Empresa «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», y otro, sobre indemnización por cese, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», para que el día 27 de noviembre de 1986, a las diez cero cinco horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras. Para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga desistido de su demanda.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos número 1.945/1986 y otros, promovidos por Juan Carlos Espinosa Silvares y otros, contra la Empresa «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», y otro, sobre indemnización por cese, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», para que el día 27 de noviembre de 1986, a las diez cero cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.945/1986 y otros, promovidos por Juan Carlos Espinosa Silvares y otros contra la Empresa «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», y otro, sobre indemnización por cese, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Promotora de Cines, Sociedad Anónima», para que el día 27 de noviembre de 1986, a las diez cero cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el libro de matrículas, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral, durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, así como el contrato de trabajo, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.-18.846-E (82716).

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 3 de noviembre de 1986, recaída en el expediente número 1.482/1986, a instancias de Benito López Gavira, contra la Empresa «INSS» y otros, sobre jubilación, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Construcciones Castelo, Sociedad Anónima», para que el día 11 de diciembre de 1986, a las diez horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras. Para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga desistido de su demanda.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos número 1.482/1986, promovidos por Benito López Gavira, contra la Empresa «INSS» y otros, sobre jubilación, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Construcciones Castelo, Sociedad Anónima», para que el día 11 de diciembre de 1986, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.482/1986, promovidos por Benito López Gavira contra la Empresa «INSS» y otros, sobre jubilación, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Construcciones Castelo, Sociedad Anónima», para que el día 11 de diciembre de 1986, a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el Salón de

Actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el libro de matrículas, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, así como el contrato de trabajo, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.-18.845-E (82715).

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 3 de noviembre de 1986, recaída en el expediente número 1.647/1986, a instancias de Francisco Cuevas García y otros, contra la Empresa «INSS» y otros, sobre recurso jurisdiccional, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «José M. Hurtado de Mendoza López», para que el día 2 de diciembre de 1986, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga desistido de su demanda.

Cádiz, 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos número 1.647/1986, promovidos por Francisco Cuevas García, contra la Empresa «INSS» y otros, sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «José M. Hurtado de Mendoza López» para que el día 2 de diciembre de 1986, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 3 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.-18.847-E (82717).

MADRID

Edicto

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número proc. núm. 285/1985, ejec. 220/1985, a instancia de José Manuel Ortiz y otros contra «Cadena Unión, S. A.», y otro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.-Urbana. Local letra E de la casa número 47 de la calle Ricardo Ortiz, de Madrid, sito en la planta baja; tiene una extensión de 59 metros 36 decímetros cuadrados, con sótano de igual superficie. Consta de participación de 3

enteros 25 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, folio 226, libro 767 de Vicalvaro, finca número 58.693.

Total tasación: 5.045.000 pesetas.

Segundo lote.-Urbana. Local comercial planta baja portal de la casa número 4 de la calle Martín Soler, superficie de 66 metros 1 decímetro cuadrados; coeficiente de participación 3 enteros 48 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid, tomo 668 del archivo, libro 668, sección 2.ª del folio 4, finca número 24.363, inscripción segunda.

Total tasación: 4.620.000 pesetas.

Tercer lote.-Urbana. Local comercial número 1; superficie 337 metros 37 decímetros cuadrados, con fachada a la calle Carlos Martín Álvarez y Rodríguez Marín, número 18; de la demarcación de Madrid; su cuota de participación es la de 17 enteros 6 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, en el libro 23 de la sección 2.ª de Vallecas, folio número 211, finca número 2.269, inscripción tercera.

Total tasación: 25.350.000 pesetas.

Cuarto lote.-Urbana. Local comercial número 8 de los portales 2 y 3 del bloque 1 de la manzana 7 de la urbanización «Pryconsa», denominada «Parque Nuevo Zarzaquemada», dúplex planta baja y parte de la planta sótano; superficie de 224 metros cuadrados, la planta baja, y 95 el sótano; cuota de participación 1,030 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 841, libro 544 de Leganés, folio 66, finca número 41.008, inscripción segunda.

Total tasación: 15.850.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 16 de diciembre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de febrero de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que, en tercera subasta, si fuera necesario leiberarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida,

haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previéndole que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dodécima.-Las fincas embargadas saldrán en lotes diferentes.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad números 8, 3 y 10 de Madrid y el de Leganés, respectivamente.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de octubre de 1986.-El Magistrado, Antonio Peral Ballesteros.-El Secretario.-18.842-E (82712).

SEVILLA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3 de esta capital y su provincia, en autos número 1 377/1982, a instancias de don Guillermo Domínguez López y otros, contra «Construcciones Escribano, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, en primera, segunda y tercera, bajo las condiciones que se expresarán, el bien inmueble que se relaciona y que ha sido justipreciado por Perito en la cantidad que a continuación se señala, habiéndose señalado para que tengan lugar los días 12 de enero, 5 y 28 de febrero de 1987, y hora de las once de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, 19

Bien que sale a subasta

Local comercial situado en el número 51, bajo, de la calle Marqués del Nervión, de Sevilla, con una cabida de 369 metros y 95 centímetros cuadrados, valorados en 11.100.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía, y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de la venta será irrevocable.

La certificación de cargas de la finca embargada se encuentra unida a autos y a disposición de los posibles postores.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación extendiendo el presente y otro de igual tenor en Sevilla a 3 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.854-E (82724).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en autos número 630/1983 de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José Sánchez Pérez y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 13 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiese postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 6 de febrero de 1987, a las doce horas, en el mismo lugar, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de marzo de 1987, a las doce horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

1. Casa de planta baja y patio, sita en el paraje de La Cañada de las Eras, en el término de Molina de Segura. Tiene una superficie de 255,78 metros cuadrados. Es la finca número 12.228 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Vivienda piso 3.º, escalera III, del bloque II, sita en la calle General Primo de Rivera, sin número. En el término de Molina de Segura. Tiene una superficie de 104,06 metros cuadrados. Es la finca número 21.679 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Tierra de riego, sita en el partido de La Torre Vieja, en el término de Alguazas. Tiene una superficie de 1.951,91 metros cuadrados. Es la finca número 6.731 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 250.000 pesetas.

4. Tierra de riego, sita en el partido de La Torre Vieja, en el término de Alguazas. Tiene una superficie de 2.249,29 metros cuadrados. Es la finca número 6.732 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 300.000 pesetas.

5. Trozo de tierra riego, sita en el partido del Soto de Los Pardos o Torrevieja, en el término de Alguazas. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados, sobre la cual hay construida una casa de dos plantas. Es la finca número 27 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

6. Trozo de tierra riego, sita en el partido del Soto de Los Pardos o Torrevieja, en el término de Alguazas. Tiene una superficie de 213 metros cuadrados. Es la finca número 65 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 30.000 pesetas.

7. Vivienda piso 2.º, sita en la calle de Ramón y Cajal, en el paraje de La Florida, en el término de Alguazas. Tiene una superficie de 119,67 metros cuadrados. Es la finca número 6.944 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—17.418-C (82364).

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos seguidos con el número 739/1985-2.ª, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima» e «Hipo-campo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sufrió error al consignar el número de Juzgado, en el edicto de fecha 22 de septiembre de 1986, anunciando primera, segunda y tercera subasta de la finca 27.178, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, en el cual se hacía constar como número de Juzgado el 1 de Primera Instancia, cuando en realidad es el número 7 de igual clase, lo que pongo en conocimiento a fin de que pueda ser enmendado.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 30 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.067-16 (82439).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado en funciones de Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona, en los autos que se siguen en dicho Juzgado con el número 716/1986-HM, de suspensión de pagos de la Entidad «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», domiciliada en ésta en avenida de Madrid, 133-135, dedicada a la producción, comercio e industria de toda clase de hilado y tejidos de algodón, lino, rayón, yute, seda, lana y cualquier otra clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas y la explotación de industrias parecidas derivadas, auxiliares y complementarias y compraventa de inmuebles, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 8.º y 10 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se hace saber que por auto del día de la fecha se acordó declarar a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y por ser su Activo superior al Pasivo, de lo que resulta una diferencia de 1.997.590,536 en favor del Activo, en situación de insolvencia provisional, y en consecuencia se convoca a los acreedores de la

misma a Junta general, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, o en el local de este edificio (sito en passeig Lluís Companys, 1 al 7, piso tercero) que se habilite al efecto, el día 30 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado y a disposición de dichos acreedores o de sus representantes y hasta la celebración de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo y de acreedores, la Memoria, el Balance y proposición de convenio presentado por la deudora, a fin de que puedan ser examinados por los mismos y obtener las notas o copias que estimen oportunas. Previendo a dichos acreedores que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—17.721-C (84067).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 150/1985, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra doña María Mercedes Pinedo González y esposo, don Pedro Antonio Pérez Andrés, sobre ejecución préstamo hipotecario, y en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, señalándose para la celebración de dichas subastas los días 19 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y 19 de enero de 1987, a las once horas de su mañana, respectivamente, que se celebran en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la primera o segunda subastas, en su caso.

Segunda.—Pueden participar los licitadores a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para la segunda subasta no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo fijado en escritura de constitución de hipoteca. La tercera subasta es sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Parte número 9. La vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera, en el ático. Su superficie

construida es de 193 metros y 23 decímetros cuadrados, a los que deben añadirse otros 26 metros y 32 decímetros cuadrados de sus terrazas. Linda: Al norte, vivienda derecha, patio de la casa y caja de escalera; al sur, Elcano, 22, y patio común de Elcano, 20 y 22; este, calle Elcano, patio general de la casa y patio común de Elcano, 22, y oeste, patio de la manzana, caja de escalera y patio común de Elcano, 20 y 22. Su cuota de elementos comunes de 5 enteros y 50 centésimas de otro entero por 100 y tiene como anejo el trastero número 1 en el sótano. Forma parte de la casa número 20 de la calle Elcano, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.355, libro 1.335 de Bilbao, folio 180, finca número 50.024, inscripción primera. La hipoteca figura inscrita al tomo 1.355, libro 1.335 de Bilbao, folio 180, finca número 50.024 A, inscripción tercera.

El tipo de la segunda subasta es de 7.425.000 pesetas.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.788-A (82726).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 201/1986 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ismael Bernárdez Ferradans y doña Camila Villar Moreira, vecinos de Berres-A Estrada, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 17 de septiembre de 1987, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es el que se dirá para cada finca, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 15 de octubre de 1987, a la misma hora de once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales

prevenciones que las anteriores, la misma hora de las once del próximo 12 de noviembre de 1987, en el mismo lugar.

Fincas objeto de subasta

1. Sita en Cangas de Morrazo (Pontevedra):

1. Undécimo. Portal del este. Planta primera. Piso de la izquierda, de 110 metros cuadrados que se distribuyen en comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios. Linda: Por la derecha, con el hueco de la escalera y su gemelo del portal del este; izquierda, su gemelo del portal del este; y por frente y fondo, sus límites con la línea exterior del edificio. Su participación en elementos comunes y gastos es de un 5 por 100, salvo en los de su portal y escalera que es de un 12,5 por 100, y no participa en gastos de portal y escalera del oeste. Forma parte de una casa de planta baja y cuatro plantas de pisos, con cuatro viviendas por planta, situada en la villa de Cangas de Morrazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 11, libro 54, tomo 557, finca 4.671. Tasada para subasta en 5.760.000 pesetas.

En la Estrada:

2. Terreno dedicado a prado, al sitio de Piñeiro, Ayuntamiento de La Estrada, que linda: Norte, camino, de Josefina Moreira y otros, finca número 989, y otros propietarios, fincas 990 y 991, acequia en medio de todas; sur, zona excluida de propietarios desconocidos; este, de Manuel Ferro Barros, finca número 995, y oeste, zona excluida de propietarios desconocidos. Mide 21 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada, tomo 430, libro 328, folio 247, finca número 40.791, inscripción primera. Tasada para subasta en 960.000 pesetas.

3. Terreno a prado, labradío regadío, al sitio de Besada, Ayuntamiento de La Estrada, limita: Norte, de Josefina Moreira Ferrín y otros, finca número 708; sur, camino; este, de Jesús Taboada Aller, finca número 710, y oeste, carretera de Puente Liñares a Puente Ledesma. Mide 20 áreas 80 centiáreas, de las cuales 19 áreas 20 centiáreas son de regadío y 1 área 60 centiáreas de secano. Inscrición en el Registro anteriormente citado, tomo 429, libro 327, folio 210, finca número 40.504, inscripción primera. Tasada para subasta en 5.760.000 pesetas.

4. Terreno a labradío regadío al sitio de Redondelo, Ayuntamiento de La Estrada, que linda: Norte, de Manuel Bernárdez San Luis, finca número 691; sur, camino; este, carretera de Puente Liñares a Puente Ledesma, y oeste, de José Ferradans, finca número 686, de Peregrina Bernárdez, finca número 688, y de Flora Louzao, finca número 689. Mide 22 áreas 60 centiáreas. Inscrición: Registro de La Estrada al tomo 429, libro 327, finca 40.482, inscripción primera. Tasada para subasta en 3.840.000 pesetas.

5. Casa de sótano, sin dividir, y piso principal, con tres dormitorios, cocina, comedor y aseo, con terreno anexo, de la superficie general de 1.700 metros cuadrados, en el nombramiento de Agro de Pociño, en el lugar de Pereiro, parroquia de Berres, Ayuntamiento de La Estrada, que limita: Norte, de herederos de Manuel Leiro; sur, de José Ferradans y de Carmen Louzao; este, carretera de Liñares a Puente Ledesma, y oeste, de herederos de Antonio Ferradans y otros. Inscrita en el citado Registro de La Estrada, tomo 369 del archivo, libro 277, folio 93 vuelto, finca número 30.645, inscripción segunda. Tasada para subasta en 9.600.000 pesetas.

En Vigo:

6. 84. Local situado en la planta baja del edificio números 56, 58 y 60 de la Vía Norte, de la ciudad de Vigo. Mide 57 metros 80 decímetros cuadrados. Limita: Norte, Vía del Norte; sur, caja de escalera y rampa de acceso al sótano; este, local número 83, y oeste, caja de escalera, portal y sala de contadores. Inscrición: Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 882, sección primera, folio 168

vuelto, finca número 44.059. Tasada para subasta en 5.760.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 23 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—7.035-3 (82038).

★

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo 656/1983, pieza de ejecución provisional, instado por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bejerano, y contra don Antonio Alvarez Rodriguez, don Manuel Cortón Cedrón y otros, sobre reclamación de la suma total de 58.226.435,35 pesetas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez; que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1986, a las once horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y para el caso de que no hubiere licitador en la primera subasta se sacarán por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración y, en su caso, tercera vez, sin sujeción a tipo, las cuales habrán de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, respectivamente, a las once horas los días 13 de enero y 10 de febrero de 1987, con iguales condiciones que en la primera.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Propietario: Don Angel Ron Fraga.

Bienes: Casa con el número 25 del lugar de Regueiro-Dans o Vilanova, parroquia de San Pedro de Nos, Ayuntamiento de Oleiros, compuesta de planta baja y piso alto, y unidos por el este, corral alpendre y una caseta o cuadra; al norte, jardín, en el que existe un pozo de agua potable, y al oeste, huerta, formando todo una sola finca circundada sobre sí por muralla de mampostería y comprende la superficie de 2.648 metros cuadrados; de cuya cabida corresponden a la casa, 212 metros 75 decímetros cuadrados; al corral, alpendre y caseta, 394 metros 66 decímetros cuadrados; al jardín, 222 metros cuadrados, y la huerta 1.818 metros 59 decímetros cuadrados.

Labradío con un pedazo de huerta, en el mismo lugar, llamado huerta o cortiña do Regueiro-Dans o Vilanova, en la parroquia de San Pedro de Nos, al norte de la muralla que cierra la finca de esta pertenencia, de cabida 4.680 metros cuadrados.

Prado regadío nombrado cortiña do Regueiro-Dans, en el mismo lugar, parroquia de San Pedro de Nos, Ayuntamiento de Oleiros, de cabida 480 metros cuadrados.

Valoración: El conjunto arquitectónico ha sido totalmente restaurado y mejorado con servicios propios de una finca de recreo, tales como piscina y campo de tenis, formando hoy una finca residencial en perfectas condiciones de uso.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes expuestos, entendemos que su valor de mercado es hoy de 50.000.000 de pesetas que se descomponen con arreglo a lo siguiente:

Terreno, 7.736 metros cuadrados a 2.000 pesetas: 15.472.000 pesetas.

Edificio vivienda: 25.000.000 de pesetas.

Jardinería, instalaciones edificio y anejos: 9.528.000 pesetas.

Suma: 50.000.000 de pesetas.

Propietario: Don José Manuel Enriquez Enriquez.

Bienes: Finca letra A:

Casa tipo chalé destinada a vivienda unifamiliar, sita en la parroquia de Lians, municipio de Oleiros, al sitio denominado Ferrala, compuesta de planta baja y alta comunicadas entre sí por medio de una escalera interior que constituyen una sola vivienda. La planta baja ocupa una superficie construida de 72 metros 50 decímetros cuadrados. Como consecuencia de cimentaciones especiales, debajo de la planta baja quedó un espacio cubierto que se destinará exclusivamente a garaje. La rodea por todas partes terreno destinado a huerta y jardín de 543 metros 50 decímetros cuadrados.

El conjunto así descrito forma todo una sola finca de 616 metros cuadrados.

Finca letra B:

Labradío al sitio Da Ferrala o Escola de Corujo, en el mismo sitio que la anterior, formando finca con la primera; de una cabida de 240 metros cuadrados.

Finca letra C:

Labradío que se nombra Los Castros, parroquia de Santa Eulalia de Lians, Ayuntamiento de Oleiros; de una cabida de 2.399 metros cuadrados.

Valoración: Teniendo en cuenta todos los antecedentes expuestos, entendemos que su valor de mercado es hoy de 15.027.500 pesetas, que se descomponen con arreglo a lo siguiente:

Terreno, 3.255 metros cuadrados a 2.500 pesetas por metro: 8.137.500 pesetas.

Edificio vivienda: 6.890.000 pesetas.

Suma: 15.027.000 pesetas.

Propietario: Don Ricardo Hortas Iglesias.

Bienes: Piso cuarto, derecha, de la casa número 10 de la calle de Enrique Dequidt, de esta ciudad, es un local destinado a vivienda, situado en la cuarta de las plantas altas del edificio, con acceso desde la calle a través del portal, escaleras y ascensores. Se halla a la derecha, según se sube por la escalera, y ocupa la dicha planta la parte de la izquierda según se mira desde la calle Enrique Dequidt. Ocupa una superficie útil aproximada de 140 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias adecuadas a su destino, y linda, según la misma orientación del edificio: Por su frente, espacio sobre la calle de Enrique Dequidt; por la derecha, en una línea que forma entrantes y salientes, la vivienda izquierda de esta planta, la caja de escaleras y ascensores y uno de los patios de luces de esta casa, y por la espalda, casa número 11 de la avenida de Arteijo.

Valoración: El edificio en el que se ubica la finca, sobre la que se nos pide valoración, se trata de una construcción de cierta antigüedad y muy buena situación desde el punto de vista comercial.

La finca objeto de esta tasación consta de «hall», salón-comedor, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, con una cabida como la expuesta en su descripción registral.

Tomando en consideración los factores distribución, cabida, servicios y situación en la ciudad, entendemos que su valoración de mercado es de 7.000.000 de pesetas.

Propietario: Don Manuel Cortón Cedrón.

Bienes: Casa señalada con los números 13 y 15 de la calle Valdonce, y por su parte trasera con la calle Camino del Carregal, de Betanzos, con una huerta de una superficie de 3.055 metros cuadrados, según consta en el Registro.

En la actualidad se está construyendo un edificio con destino a viviendas, compuesto de bajo y seis plantas, todo en estructura y parte, cerrado en albañilería, que ocupan una superficie solar de unos 300 metros cuadrados.

Tomando en consideración estos datos, y teniendo en cuenta el valor del solar, entendemos que su valoración de mercado es de 33.985.000 pesetas, que se descomponen con arreglo a lo siguiente:

Valoración solar: 3.055 metros cuadrados a 7.000 pesetas metro: 21.385.000 pesetas.

Valoración edificio en estructura: 300 metros cuadrados en planta por seis plantas: 1.800 metros cuadrados a 7.000 pesetas metro cuadrado: 12.600.000 pesetas.

Total: 33.985.000 pesetas.

Propietario: Don Manuel Cortón Cedrón.

Bienes:

Finca A: Casa tipo chalé, destinado a vivienda unifamiliar, sita en la parroquia de Lias, Ayuntamiento de Oleiros, al sitio denominado Ferrala o del Tojo, compuesta de planta baja y alta, comunicadas entre sí por medio de una escalera interior que constituyen una sola vivienda; la planta baja ocupa una superficie construida de 72 metros 50 decímetros cuadrados, y la alta, de 70 metros 40 decímetros cuadrados. Como consecuencia de cimentaciones especiales, debajo de la planta baja quedó un espacio cubierto que se destinará exclusivamente a garaje. La rodea por todas partes terreno destinado a huerta y jardín de 509 metros 50 decímetros cuadrados.

Finca B: Finca de labradío denominada «Eira de Concha», en el lugar de Santa Cruz, parroquia de Santa Eulalia de Lians, Ayuntamiento de Oleiros, de cabida 600 metros cuadrados.

Las fincas descritas A y B, se encuentran unidas en una sola pieza sobre las que se halla construida, aparte de la casa tipo chalé anteriormente reflejada, otra edificación de similares características a la anterior y cuya valoración estimamos en 6.890.000 pesetas.

Valoración: Teniendo en cuenta todos los antecedentes expuestos, entendemos que su valor de mercado es hoy de 19.740.000 pesetas, que se descomponen con arreglo a lo siguiente:

Terreno, 1.182 metros cuadrados a 2.500 pesetas: 2.955.000 pesetas.

Edificios-viviendas: 13.785.000 pesetas.

Jardinería, instalaciones edificios y anejos: 3.000.000 de pesetas.

Suma: 19.740.000 pesetas.

Propietario: Don Manuel Cortón Cedrón.

Bienes: Casa ubicada en los números 7 y 9 de la calle de Pintor Seijo Rubio, en Betanzos, compuesta de bajo, cuatro plantas altas con destino a viviendas, trasteros anexos en la placa bajo cubierta, y sótano con destino a garajes, de una antigüedad aproximada de unos tres años en buen estado de conservación y buenos acabados.

Valoración: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, entendemos que el valor de mercado es hoy de 136.856.000 pesetas, que se descomponen con arreglo a lo siguiente:

Veintiséis plazas de garaje a 500.000 pesetas cada una: 13.000.000 de pesetas.

Trece locales para usos comerciales o industriales, a los cuales se accede por un pasillo central dentro del mismo edificio, con aseos comunes y trastero, que componen un total de 265 metros 85 decímetros cuadrados, dada su configuración y distribución podemos valorarlos a 50.000 pesetas: 13.300.000 pesetas.

Seis viviendas tipo D, con acceso a través del portal señalado con el número 7 y que constan de «hall», pasillo, dos cuartos de baño, cocina con tendedero, sala con terraza, comedor estar y tres dormitorios; con una superficie útil de 105 metros 70 decímetros cuadrados. Lleva anexo un trastero ubicado en la placa bajo cubierta.

Tomando en consideración los factores distribución, cabida, servicios y situación, entendemos que su valoración de mercado es de 6.300.000 pesetas: 37.800.000 pesetas.

Cuatro viviendas tipo A, con acceso a través del portal señalado con el número 11. Consta de «hall», pasillo, dos aseos, cuarto de baño, cocina con tendedero, despacho, comedor-estar, sala y cuatro habitaciones; con una superficie útil de 131 metros 95 decímetros cuadrados. Lleva anexo un trastero ubicado en la placa bajo cubierta.

Teniendo en cuenta los factores ya considerados, entendemos que su valoración de mercado es de 7.929.000 pesetas cada una de las viviendas: 31.716.000 pesetas.

Cuatro viviendas tipo B, con acceso a través del portal señalado con los números 9 y 11. Consta de «hall», pasillo, aseo, dos cuartos de baño, cocina con tendedero, despacho, comedor-estar, sala y cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza. Su superficie útil es de 129 metros 45 decímetros cuadrados. Lleva anexo un trastero ubicado en la placa bajo cubierta.

Teniendo en cuenta los anteriores factores, entendemos que su valoración de mercado es de 7.740.000 pesetas cada una de las viviendas: 30.960.000 pesetas.

Dos viviendas tipo C, con acceso a través del portal señalado con el número 9. Consta de «hall», pasillo, aseo, cuarto de baño, cocina con tendedero, comedor y tres dormitorios. Su superficie útil es de 84 metros 45 decímetros cuadrados. Lleva anexo un trastero ubicado en la placa bajo cubierta.

Teniendo en consideración los anteriores factores, entendemos que su valor de mercado es el de 5.040.000 pesetas para cada una de las viviendas: 10.080.000 pesetas.

Suma: 136.856.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 6 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Jose Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-17.521-C (82911).

MONDOÑEDO

Edicto

Don Carlos Fuentes Candelas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace público: Que en los autos número 201/1981, seguidos a instancia de don Eustaquio García Barcia y don José Veiga Villadonga, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Puentenuovo, por sí y como representantes legales de la Sociedad Mercantil «Industrias Lácteas del Eo», contra el Ministerio Fiscal, por resolución del día de hoy se acordó sacar a pública subasta los bienes que se dirán al final, a las doce horas del día 12 de diciembre próximo y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realizan en el mismo acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitase esta facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, como ya se dijo, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en

depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de todos los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste se reservará en la forma y a los fines previstos anteriormente.

Que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, constando ya en autos alguna de la Magistratura de Trabajo.

Para el caso de que no hubiera postor en la anunciada subasta, se señala de nuevo para una segunda subasta a las doce horas del día 8 de enero de 1987 y Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Esta segunda subasta se celebrará en igual forma a la primera.

Se señala para una tercera subasta, sin sujeción a tipo, las doce horas del día 2 de febrero de 1987 y Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1. En Puentenuevo (Lugo), casa en mal estado de conservación, número 55 de la carretera general de Ribadeo a Lugo. Valorada pericialmente en 1.900.000 pesetas.
2. En el mismo lugar, parcela de terreno en la pendiente. Valorado pericialmente en 10.000 pesetas.
3. En la misma situación que las anteriores, parcela de terreno pendiente. Valorada pericialmente en 8.000 pesetas.
4. Municipio de Puentenuevo. Parroquia de Villameá. Valdivo de Aspera, monte de 12 áreas y 49 centiáreas, demarcado con tres estadales de anchura, cruzando por la carretera de Puentenuevo a Riotorto. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.
5. Municipio de Puentenuevo. Parroquia de Villameá. En donde llaman Cerrón de Liñarede, monte con pinos de la extensión superficial de una hectárea. Valorado pericialmente en 400.000 pesetas.
6. Municipio de Puentenuevo. Parroquia de Villameá. La serrería de Villameá, conocida por «Sierra de Marcos», con el terreno sobre que asienta y toda su maquinaria, elementos y partes integrantes. Valorada pericialmente en 800.000 pesetas.
7. Municipio de Puentenuevo. Parroquia de Villameá. La finca nombrada «Las Bodegas», de 30 áreas. Valorada pericialmente en 1.400.000 pesetas.
8. Municipio de Puentenuevo. Parroquia de Villameá. En Chao da Forca, monte inculdo de 62 áreas y 6 centiáreas, con 75 decímetros cuadrados, con 20 estadales de fondal y otros tantos de cabecera. Valorada pericialmente en 60.000 pesetas.
9. Municipio de Puentenuevo, monte «Tolar», monte pinar de 99 áreas, demarcado por su cabecera o parte este, incluyendo la carretera con 88 metros. Valorada pericialmente en 80.000 pesetas.
10. Municipio y parroquia de Puentenuevo. En Veiga de Abaixo, labradío de 6 áreas y 66 centiáreas. Valorado pericialmente en 500.000 pesetas.
11. Municipio de Puentenuevo, parroquia de Villameá. Trozo del Piruleiro, monte de 30 áreas 25 centiáreas, demarcado con nueve y medio estadales por fondal y tres y siete decímetros por

cabecera. Valorado pericialmente en 75.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 27 de octubre de 1986.—El Juez, Carlos Fuentes Candelas.—El Secretario.—17.457-C (82708).

ONTINYENT

Edicto

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de hoy, dictado en expediente de suspensión de pagos número 119 de 1986, de la Entidad «Silvia García Mompó, Sociedad Anónima», con domicilio social en L'Olleria, Doctor Matéu, sin número, cuyo objeto es la fabricación y venta de todo tipo de tejidos, fibras sintéticas y combinados y otras de materia análoga, se ha aprobado el convenio aceptado por los acreedores en la Junta celebrada el día 15 de los corrientes, mandando a los interesados a estar y pasar por él y cuyo convenio consiste en que la Entidad suspensa cede a sus acreedores la totalidad de sus bienes, derechos y acciones que constituyen su patrimonio para que, procediendo a su posterior liquidación en la forma que consta detalladamente en el proceso, con su producto se haga pago al crédito de todos sus acreedores.

Dado en Ontinyent a 29 de octubre de 1986.—La Juez, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—17.454-C (82707).

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic en esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245/1985, seguido a instancia de Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, representada por el Procurador don Miguel Ylla Rico, contra «Glebor, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a primera pública subasta la siguiente finca:

Entidad número 3. Local comercial de la planta baja del edificio sito en la calle Córcega, 173, de Barcelona, que consta de una sola nave y ocupa una superficie útil de 377,94 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, tomando como tal el de la total finca, parte con la calle Córcega, a la que tiene acceso directo, parte con cuarto de contadores de agua, parte caja de ascensores y parte con rampa de acceso a las plantas sótanos I y II; derecha, entrando, vestíbulo general y cuarto de contadores de agua y don Antonio Oller y Bosch o sucesores; izquierda, herederos de don Antonio Goytisoló Digat y patio de ventilación y escalera de emergencia de las plantas sótanos, I y II. Tiene una cuota del 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona. La inscripción asiento segundo de la finca número 46.748, obrante al folio 171 del tomo 992 del archivo, libro 992 de Gracia. Tasada para la subasta en la suma de 18.106.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en rambla Hospital, 46, 1.º, el día 13 de enero de 1987, y hora de las diez.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por el 75 por 100 del tipo de la primera, el día 9 de febrero de 1987, y hora de las diez, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1987, y hora de las diez, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirán en las dos primeras subastas posturas que no cubran los respectivos tipos.

Segundo.—Para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la misma, y en la segunda y posteriores, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vic a 23 de octubre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—8.776-A (82711).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 370/1986, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero a 3 de septiembre de 1986. Don Javier Orza González, Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 370/1986.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Germán García de Andrés como perjudicado, Julia María Nazabal Castellón como lesionada y Juan Carlos Gómez Mellado como encausado, todos ellos acompañados en el acto del juicio por el Procurador don José Enrique Arnaiz de Ugarte.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la falta de que venía siendo acusado con toda clase de pronunciamientos favorables a Juan Carlos Gómez Mellado declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívense las presentes actuaciones en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, J. Orza.»

Y así para que sirva de notificación a Julia María Nazabal Castellón, expido la presente en Aranda de Duero a 4 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.890-E (83220).

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 452/1986, seguido en el mismo por daños en accidente de circulación, se cita a Ricardo Barral Barral para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre, y hora de las diez y cuarenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente

valerse de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Ricardo Barrul Barrul, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 6 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.889-E (83219).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Peña Benítez; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, nacido el 24 de mayo de 1966, de estado civil soltero, de profesión pintor; encartado en la causa número 418/II/86 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,60 metros; comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de octubre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.914 (82755).

Carlos Ramírez Mayo; hijo de Manuel y de Juana, natural de Málaga, nacido el 30 de agosto de 1966, de estado civil soltero, de profesión pintor; encartado en la causa sin número II/86 por el presunto delito de desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de octubre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.913 (82754).

★

Fernando Berrocal García; con DNI número 50.716.515, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, nacido el día 9 de marzo de 1966, de estado civil soltero, de profesión camarero, 1,68 metros de estatura, siéndole el último domicilio conocido en Madrid; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante auditor Juez togado instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 de Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—1.911 (82752).

★

Kounda Issifou; hijo de Lasan y de Kofel, natural de Basan (Costa de Marfil), de estado civil

soltero, de veinticinco años de edad, con DNI número D/J 901.434.672, cuyas señas particulares son: Estatura 1,78 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color negro; encartado en la causa número 350/II/86 por el presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 30 de octubre de 1986.—El Juez togado militar de instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.910 (82751).

★

Carlos Sima do Espirito Santo; hijo de Rodrigo y de Hermegarda, natural de Lisboa (Portugal), de estado civil soltero, de profesión oficinista, de veintinueve años de edad, con DNI número D/J 901.434, cuyas señas particulares son: Estatura 1,76 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; encartado en la causa número 352-II-86 por presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 30 de octubre de 1986.—El Juez togado militar de instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.909 (82750).

★

Peter Dans Lennarth Lind; hijo de Lenart y de Kerntein, natural de Marmore (Suecia), de estado civil soltero, de profesión peón, de veintidós años de edad, con DNI número D/J 901.434.740, cuyas señas particulares son: Estatura 1,77 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en la causa número 349-II-86 por presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 30 de octubre de 1986.—El Juez togado militar de instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.908 (82749).

★

Joginder Sing; hijo de Sohan y de Gurman, natural de Saiflabad (India), de estado civil soltero, de profesión cocinero, de veintinueve años de edad, con DNI número D/J 901.434.498, cuyas señas particulares son: Estatura 1,77 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color normal; encartado en la causa número 367-II-86 por presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 30 de octubre de 1986.—El Juez togado militar de instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.907 (82748).

★

Pedro Arenas Soler; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veinte años de edad y 165 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en Mare de Deu Port, 91, PB 13; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el citado Juzgado ante el Juez instructor don Cándido García García, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 4 de noviembre de 1986.—El Teniente Coronel Juez instructor.—1.906 (82747).

★

Francisco Almendral Cármenes, hijo de Víctor y de Josefa, natural de Sevilla, nacido el 13 de mayo de 1969, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 403-II-86 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 770 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba normal y, como señas particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 31 de octubre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.883 (82279).

★

David Gil Piñas, hijo de José y de Blanca, natural de Garciaz (Cáceres), nacido el 17 de mayo de 1966, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en la causa sin número II-86 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de octubre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.884 (82280).

★

José Ferrera Malherbe, hijo de Antonio y de Juliette, natural de Cherluri (Bélgica), nacido el 4 de marzo de 1968, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 408-II-86 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de octubre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.885 (82281).

En la Junta de Clasificación y Revisión de la antigua Caja número 311, Valencia, sita en calle General Gil Dolz, número 6, DP 46010, se instruyen expedientes para la clasificación de prófugo, de conformidad con el artículo 139 del Reglamento del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, a los mozos relacionados a continuación, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de un mes, desde la presente publicación, se presenten en esta Junta a legalizar su situación militar, provistos de fotocopia de su documento nacional de identidad. De no comparecer, pasarán a ser clasificados prófugos, con aplicación de la sanción prevista en el título VII, artículo 235, del referido Reglamento.

Valencia, 17 de octubre de 1986.—El Teniente Coronel Presidente, Joaquín Ferris Frigonal.—1.826 (80014).

Relación nominal del personal controlado por este CPR que se propone para aplicación del artículo 142 del vigente Reglamento, con expresión de reemplazo, cupo, apellidos y nombre y dirección

1987. Almacera. García Soler, Federico. Partida del Mar, 80.
 1987. Benetuser. Alapont Vázquez, Abel. Se desconoce.
 1987. Benetuser. Muñoz Hernández, Manuel. Se desconoce.
 1987. Bonrepós I. M. Racionero Marquina, Jesús. Major, 40.
 1987. Burjassot. Ballastegui Caparrós, Alfonso. Blasco Ibáñez, 15.
 1987. Burjassot. Civera Lloréns, José. J. Carni, 34.
 1987. Burjassot. Ortega Moya, Santiago. A. Comes, 9.
 1987. Masalfasar. Ruiz Rigall, Manuel. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. Carmona Giménez, Antonio. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. Heredia Heredia, Antonio. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. López Muñoz, Rafael. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. Marchante Aroca, Angel. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. Ortiz Juárez, Baltasar. Se desconoce.
 1987. Masamagrell. Villalba Chacón, Segismundo. Se desconoce.
 1987. Mislata. Martínez Gil, Francisco. Se desconoce.
 1987. Moncada. Alós Ferrer, Miguel. Plaza Maestro Palau, 15, 8.^a
 1987. Moncada. Gómez Barroso, José. Dos de mayo, 3, 15.^a
 1987. Moncada. Gómez Villacañas, Gabriel. San Miguel, 17, 12.^a
 1987. Moncada. Martínez Granell, Javier. Maraldo Dalhander, 22, 4.^a
 1987. Moncada. Martínez Sisternas, José. Benereables Inés, 14, 10.^a
 1987. Paiporta. Moraga Serrano, Eliseo. San Ramón, 7.
 1987. Paiporta. Román Ruiz, Daniel. Pelayo, 34.
 1987. Paiporta. Sotos Simarro, Angel. Doctor Fleming, A.
 1987. Paterna. Amador Escobedo, Miguel. Se desconoce.
 1987. Paterna. Acevedo Traperó, Miguel. San Vicente, 8.
 1987. Paterna. Martínez Villar, José. Benisanó, 3, 10.^a
 1987. Paterna. Montaner Mora, José. Játiva, 9.
 1987. Paterna. Moreno Romero, José. General Sanjurjo, 49.
 1987. Paterna. Navarro Morán, Emilio. Grupo Merced, 2, 5.^a
 1987. Paterna. Ramos Ferreira, Fernando. Primo de Rivera, 34.
 1987. Paterna. Serena Martínez, José. Cristo, 26, 5.^a

1987. Puig. Antolin Abenza, Pablo. Se desconoce.
 1987. Puzol. Banderas Muñoz, Agustín. Altamira, 4.
 1987. Puzol. España Montilla, Juan. Santa Teresa, 9, 2.^a
 1987. Puzol. Horcajada Espinosa, José. Pie de la Cruz, 11.
 1987. Puzol. Lara Cortina, Manuel. San Antonio, 91.
 1987. Rocafort. Bernabé Górriz, Juan. Se desconoce.
 1987. Rocafort. Martí Martínez, Juan. Se desconoce.
 1987. Rocafort. Montero Lanzas, Juan. Se desconoce.
 1987. T. Blanques. Morón Peral, Jean. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Ardid Villalba, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Calaforra Domínguez, Romualdo. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Calvo Martínez, Sergio. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Canet Ortega, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Cantero Calvo, Santiago. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Castellá Sebastián, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Crespo Espinosa, Antonio. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Gallardo Pedrosa, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Gallego de la Montaña, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Giménez Ibáñez, Rafael. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Giménez Sebastián, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Granados Catalá, Juan. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Leal Alfaro, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Lumbreras Martínez, Angel. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Meliá Timmann, Pedro. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Molina Mora, Benjamín. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Monferrer Ferrer, Jorge. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Moreno Pérez, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Orón Apio, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Pérez Dolz, Agustín. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Ramiro Alcocer, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Re Sanjosé, Alfonso. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Rivera Sánchez, Juan. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Ruiz Rodríguez, Miguel. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Saura Saborut, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Sola García, José. Se desconoce.
 1987. Sagunto. Torres Gil, Ricardo. Se desconoce.
 1987. Sección 1.^a Acosta Pumarejo, William. Primado Reig, 149.
 1987. Sección 1.^a Agrasar Cedá, Carlos. Clariano, 6.
 1987. Sección 1.^a Aguerre Soler, Juan. Jorge Juan, 11.
 1987. Sección 1.^a Aguilar Salazar, Alberto del. Dama de Elche, 13, 9.^a
 1987. Sección 1.^a Aguilar Alagarda, José. General Aranda, 2.
 1987. Sección 1.^a Aguilar Rosario, Alfonso. Campamento, Paterna.
 1987. Sección 1.^a Aguilera Martín, David. Mestre Marzal, 40.
 1987. Sección 1.^a Aguilera Martín, Juan. Mestre Marzal, 40.

1987. Sección 1.^a Alagarda Aznar, Francisco. Mártires, 168, 1.^a
 1987. Sección 1.^a Alapont Navarro, Juan. Cardenal Benlloch, 69.
 1987. Sección 1.^a Albalda Bordes, José. Doctor Ferrán, 72, Alcira.
 1987. Sección 1.^a Alcalá Guisado, Francisco. Burjasot, 265, 3.^a
 1987. Sección 1.^a Alcalá Montaner, Francisco. Lavadero, 23.
 1987. Sección 1.^a Alcober Bayo, José. Cirilo Amorós, 54.
 1987. Sección 1.^a Alegre Fernández, Javier. Partida Barranco, 20, Almacera.
 1987. Sección 1.^a Alfaro Castrillón, José. Eru-dito Pagés, 2, 4.^a
 1987. Sección 1.^a Alonso García, Ignacio. Santa Isabel.
 1987. Sección 1.^a Alonso Morillo, Francisco. Alquería de Bellver, 19, 1.^a
 1987. Sección 1.^a Angulo García, Angel. Sornells, 30, 7.^a
 1987. Sección 1.^a Antico de Martino, Adrián. Rosario, 250, Buenos Aires, Argentina.
 1987. Sección 1.^a Arbiñana Barrachina, José. Pintor López, 6.
 1987. Sección 1.^a Arlandis Rolos, Enrique. Gil y Morte, 15.
 1987. Sección 1.^a Aroca Talaya, Carlos. Molembeck.
 1987. Sección 1.^a Aroca Talaya, Juan. Molembeck.
 1987. Sección 1.^a Aróstegui Bada, Pedro. Clariano, 6, 9.^a
 1987. Sección 1.^a Arribas Aznar, Rafael. Costa del Sol. B1-II, Madrid.
 1987. Sección 1.^a Asensi Blanquer, Daniel. Paz, 5.
 1987. Sección 1.^a Asensio Martínez, Angel. José Antonio, 3, Alacua.
 1987. Sección 1.^a Asensio Martínez, Vicente. Carlos Cervera, 29.
 1987. Sección 1.^a Askew Aliño, Juan. 118 Dormers Wells Lane-Southall Middlsex (Inglaterra).
 1987. Sección 1.^a Astruells Moreno, Salvador. Victoria Eugenia, 25, Poliñá del Júcar.
 1987. Sección 1.^a Azañón Gómez, Jesús. General Sanjurjo, 26, Moncada.
 1987. Sección 1.^a Baena Sojo, Juan. Cervantes, 44, Aldaya.
 1987. Sección 1.^a Ballesteros Mendoza, Francisco. Pla del Pon, 5, Paterna.
 1987. Sección 1.^a Barberá Márquez, Manuel. En Proyecto, 3.
 1987. Sección 1.^a Barjau Buj, Alfredo. General Palanca, 4, Madrid.
 1987. Sección 1.^a Barjau Romero, José. Almirante Cadarso, 30.
 1987. Sección 1.^a Barrachina Moreti, Hugo. Mártires, 4, 2.^a
 1987. Sección 1.^a Barrajón del Amo, Francisco. San Gregorio, 12, Torrente.
 1987. Sección 1.^a Barrera Díez, Andrés. Pedro III el Grande, 42, 7.^a
 1987. Sección 1.^a Barriobero de la Pija, Jorge. Juan Ramón Jiménez, 2, Madrid.
 1987. Sección 1.^a Barriuso de la Peña, Ismael. Gaspar Torrella, 35.
 1987. Sección 1.^a Bartual Magro, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 1.^a Bau Gimeno, José. Santa Cecilia, 19, 6.^a, Cuart de Poblet.
 1987. Sección 1.^a Bautista Mateos, José. Mayor, 33.
 1987. Sección 1.^a Belenguer Juliá, Manuel. Cardenal Benlloch, 35.
 1987. Sección 1.^a Beltrán Beltrán, Francisco. Alquería Campamento, 5.
 1987. Sección 1.^a Beltrán Rubio, Eduardo. Alginet, 9.
 1987. Sección 1.^a Belles Menéndez, Daniel. Vall de Laguar, 10.
 1987. Sección 1.^a Belloch Araguena, Juan. Fernando el Católico, 79.
 1987. Sección 1.^a Bellver Casañ, Eduardo. Grupo Escolar, Luchente.

1987. Sección 1.^a Beneyto Ronda, Emilio. Berenguer Mallol, 28.
 1987. Sección 1.^a Benito García, Rafael de. Se desconoce.
 1987. Sección 1.^a Bernal Sánchez-Alarcos, Juan. Travesía de Moncada, 4.
 1987. Sección 1.^a Bernal Pocovi, Francisco. Vidal de Planes, 21, 10.^a
 1987. Sección 1.^a Bernia Barrios, Francisco. Jerónimo Muñoz, 5, 2.^a
 1987. Sección 2.^a Biosca Huerta, Luis. Verónica, 13.
 1987. Sección 2.^a Bisbal Moreno, Juan. Miguel de Cervantes, 4, Catadau.
 1987. Sección 2.^a Blanco Alemany, Alejandro. Convento, 8.
 1987. Sección 2.^a Blasco Piles, Sergio. Cuarte Extramuros, 57.
 1987. Sección 2.^a Blay Vázquez, Santiago. Valencia, 6.
 1987. Sección 2.^a Bolinches Martí, Vicente. Economista Gay, 32, 17.^a
 1987. Sección 2.^a Bononad Izquierdo, Santiago. El Salvador, 2.
 1987. Sección 2.^a Bordanova Soriano, Juan. Almirante Mercer, 211.
 1987. Sección 2.^a Borja Fernández, Angel. Arquitecto Rodríguez, 12, B.
 1987. Sección 2.^a Borja Ferrero, José. Camino Salinar, 116.
 1987. Sección 2.^a Borjas Ponce, Arturo. Cofrentes, 40.
 1987. Sección 2.^a Borrajo Brunete, Javier. Conde Alta, 1.
 1987. Sección 2.^a Bosch Carrasco, Vicente. Triador, 15.
 1987. Sección 2.^a Bota Suárez, Diego. Virgen de la Misericordia, 8.
 1987. Sección 2.^a Bravo Fernández, José. Burjasot, 198.
 1987. Sección 2.^a Bruixola Auñón, Juan. Daroca, 20, 20.^a
 1987. Sección 2.^a Brun Rocher, Vicente. Luis Despuig, 9.
 1987. Sección 2.^a Bus García, Carlos. Alquería Dolores, Aldaya.
 1987. Sección 2.^a Caballero Pascual, Fernando. Catarroja.
 1987. Sección 2.^a Cabanes Panduro, Juan. Ramiro Pedrer, 2.
 1987. Sección 2.^a Calvo Vilata, Eduardo. Cuarte.
 1987. Sección 2.^a Calle Martínez, José de la. Barrio de la Luz, 38.
 1987. Sección 2.^a Cámara Torres, Rafael. Eduardo Boscá, 10, 22.^a
 1987. Sección 2.^a Camarena Furio, Vicente. Partida de Bases, 9, Alcira.
 1987. Sección 2.^a Camino Romero, Roberto. Bello, 9.
 1987. Sección 2.^a Campal Ayllón, Antonio. Angel del Alcázar, 34.
 1987. Sección 2.^a Campos Mejías, Juan. Albuxech, 9.
 1987. Sección 2.^a Campos Pastor, Manuel. Alboraya.
 1987. Sección 2.^a Camps Jarque, José. Bernardo Prieto, 44.
 1987. Sección 2.^a Cano Alhambra, Santos. Teruel, 14.
 1987. Sección 2.^a Cano Serrano, Alejandro. Milagro, 9, 11.^a
 1987. Sección 2.^a Cañigral Mora, José. Luis Mayáns, 26, 6.^a
 1987. Sección 2.^a Caravaca Vinos, José. S. Torcuato, 4, Sedavi.
 1987. Sección 2.^a Carbayo Alvarez, José. Duque de Mandas, 27.
 1987. Sección 2.^a Carbonell Alapont, Alfredo. Señera, 16.
 1987. Sección 2.^a Caro Garrido, Agustín. Salvador Giner, 2.
 1987. Sección 2.^a Carracedo Ferrándiz, José. París.
 1987. Sección 2.^a Carrasco Montero, Julián. Alquerías Gilabert, 13, 12.^a
 1987. Sección 2.^a Carrasco Tomás, Roberto. Marqués de Sotelo, 3, 12.^a
 1987. Sección 2.^a Carrasco García, Francisco. Chirivella.
 1987. Sección 2.^a Carreras Muñoz, Miguel. Se desconoce.
 1987. Sección 2.^a Casanova Parrilla, Lorenzo. Floresta, 7, 10.^a
 1987. Sección 2.^a Casañ Parreño, Antonio. Alicante, 24, Catarroja.
 1987. Sección 2.^a Casasús Alcázar, Juan. Los Rosales, 14.
 1987. Sección 2.^a Casero Parra, Lucio. Sanchis Sivera, 30, 25.^a
 1987. Sección 2.^a Castaño Sánchez, Manuel. Polo y Bernabé, 4, 8.^a
 1987. Sección 2.^a Castelló Andrés, Tomás. Se desconoce.
 1987. Sección 2.^a Castells Perona, José. Joaquín Ballester, 7.
 1987. Sección 2.^a Catalán Estellés, Manuel. Cabo Iturbi, 4, 7.^a
 1987. Sección 2.^a Cebrían Madrid, José. Nuestra Señora, 5.
 1987. Sección 2.^a Centella Molina, Alejandro. Peris y Valero, 14.
 1987. Sección 2.^a Cerezo Martínez, Antonio. Alfahuir, 7, 15.^a
 1987. Sección 2.^a Cifré Vicente, Luis. Proyecto, 9, Yatova.
 1987. Sección 2.^a Clavería García, Pedro. Santa María Micaela, 12, 83.^a
 1987. Sección 2.^a Clavijo Fraile, Rafael. Principes de Mónaco, 8, 2.^a
 1987. Sección 2.^a Clemente Pastor, Francisco. Tres Forques, 41, 6.^a
 1987. Sección 2.^a Climent Morales, José. Carcagente.
 1987. Sección 2.^a Colino Sánchez, Juan. M. Taberner, 5.
 1987. Sección 2.^a Collado García, Antonio. Florista, 162, 3.^a
 1987. Sección 2.^a Collado García, Juan. Catarroja.
 1987. Sección 2.^a Collado Pozo, José. Cofrentes, 12, 6.^a
 1987. Sección 2.^a Combes Cubero, Juan. San Jacinto, 11.
 1987. Sección 2.^a Comenge Gracia, Jesús. Av. Primado Reig, 114.
 1987. Sección 3.^a Corvalán Muñoz, Fernando. Paterna.
 1987. Sección 3.^a Cordones Consuegra, Antonio. Daimuz, 15.
 1987. Sección 3.^a Corraliza Miranda, Rafael. Onésimo Redondo. En Proyecto, 4, 23.^a
 1987. Sección 3.^a Costa Gimeno, Adolfo. En Proyecto, 1, 4.^a
 1987. Sección 3.^a Costa Romero, Francisco. Barón, 10.^a
 1987. Sección 3.^a Crespo González, Antonio. Avellanias, 19, 1.^a
 1987. Sección 3.^a Crespo Payá, Jorge. Conde Salvatierra, 7.
 1987. Sección 3.^a Crespo Sanz, Diego. Antillas, 14.
 1987. Sección 3.^a Cruz Arias, Jorge. Cataluña, 47, 4.^a
 1987. Sección 3.^a Cruz Honrubia, Tomás de la. En Proyecto, 5, Benetúser.
 1987. Sección 3.^a Cruz Perales, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 3.^a Cruz Salgado, Carlos. Angel Guimerá, 24, 15.^a
 1987. Sección 3.^a Cubel Peña, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 3.^a Cubero Martínez, Juan. San Francisco, 14, 1.^a
 1987. Sección 3.^a Cuenca Pérez, Juan. Murillo, 25, B.
 1987. Sección 3.^a Cuesta Tarín, Antonio. Itálica, 4.
 1987. Sección 3.^a Cuevas Calabuig, José. Granada, 16.
 1987. Sección 3.^a Chanza Bonilla, José. Serpis, 6.
 1987. Sección 3.^a Chicarro Portilla, Antonio. San Ramón, 25.
 1987. Sección 3.^a Danta Juan, Alberto. Gaspar Aguilar, 73, 5.^a
 1987. Sección 3.^a Delgado Benlloch, Alfonso. Doctor Marañón, 36.
 1987. Sección 3.^a Delgado García de Dionisio, Pedro. Algemesi.
 1987. Sección 3.^a Devesa Tarín, Miguel. Madrid.
 1987. Sección 3.^a Diaz Andrés, Salvador. Iglesia, 5.
 1987. Sección 3.^a Diaz Cámara, Juan. Samuel Ros, 23, 7.^a
 1987. Sección 3.^a Diaz Fernández, Miguel. Cuarte, 26, 6.^a
 1987. Sección 3.^a Diaz Garcia, José. Pintor Cortina, 34, 2.^a
 1987. Sección 3.^a Diaz Hansell, Erick. Sueca, 34, 4.^a
 1987. Sección 3.^a Dolz Sanchis, Fernando. Buen Pastor, 20, Bilbao.
 1987. Sección 3.^a Domenech Fontestad, Juan. General Primo de Rivera, 1.
 1987. Sección 3.^a Domingo Francisco, Miguel. Fray Juan Monzo, 40, bajo.
 1987. Sección 3.^a Doporto Burke, Marcial. Irlanda.
 1987. Sección 3.^a Durán Tierno, Dionisio. Bautista San José, 5, 15.^a, Chirivella.
 1987. Sección 3.^a Dutrey Bas, Francisco. Alboraya, 68.
 1987. Sección 3.^a Eixarch Adoryan, Roberto. Viriato, 25, Liria.
 1987. Sección 3.^a Esclapes Navarro, Salvador. Espartero, 5, 3.^a
 1987. Sección 3.^a Escrivano Lorenzo, Juan. Avenida Cid, 141, 27.^a
 1987. Sección 3.^a Escudero Moreno, Juan. Nicolau Monsoriu, 25.
 1987. Sección 3.^a Esparza Sánchez, Ernesto. Se desconoce.
 1987. Sección 3.^a Esteban López, Julián. Avenida Pérez Galdós, 63, 10.^a
 1987. Sección 3.^a Estrems Martí, Jesús. Rioja.
 1987. Sección 3.^a Estruch Sánchez, Juan. Pio XII, X-bajo.
 1987. Sección 3.^a Espósito López, Juan. En Proyecto, 1, 2.^a
 1987. Sección 3.^a Ezama Peris, Raúl. Arias Montano, Madrid.
 1987. Sección 3.^a Fábrega Jareño, Juan. Motor Hermandad, Sedavi.
 1987. Sección 3.^a Fajardo Argandona, José. Casa Cuna Isabel. C.^o Misericordia.
 1987. Sección 3.^a Fandos Ortega, Julián. San Antonio, 78, Mislata.
 1987. Sección 3.^a Fayos Moltó, Enrique. Maestro Sosa, 14.
 1987. Sección 3.^a Felipe Ruiz, Antonio. Conchita Piquer, 6, 27.^a
 1987. Sección 3.^a Felipe Sánchez, Rafael. Mártires, 392.
 1987. Sección 3.^a Felipe Ruiz, José. Conchita Piquer, 6, 27.^a
 1987. Sección 3.^a Feliú Gutiérrez, Norberto. Dieciocho de Julio, Cullera.
 1987. Sección 3.^a Fernández Arévalo, Pedro. Calle del Mar, 25, Cullera.
 1987. Sección 3.^a Fernández Capuz, Miguel. México.
 1987. Sección 3.^a Fernández Claver, José. Se desconoce.
 1987. Sección 3.^a Fernández Cortés, Miguel. Fátima, 30.
 1987. Sección 3.^a Fernández Fernández, José. Miguel Paredes, 2.
 1987. Sección 3.^a Fernández García, Emilio. Mandingorra, 22.
 1987. Sección 3.^a Fernández Giner, Antonio. Onteniente, 8.
 1987. Sección 3.^a Fernández Marcide, Luis. Santa María Micaela, 12.
 1987. Sección 3.^a Fernández Martín, Francisco. Cueva de los Palacios, 84, Paterna.

1987. Sección 3.^a Fernández Martín, Luis. Navarreda, 57, 1.^a
1987. Sección 3.^a Fernández Martínez, Carmelo. Teodoro Llorente, 12.
1987. Sección 3.^a Fernández Martínez, Juan. Se desconoce.
1987. Sección 3.^a Fernández Nicolás, Gabriel. José Antonio, 20, Alacúas.
1987. Sección 3.^a Fernández de la Osa, Juan. Músico Espí, 12, 39.^a
1987. Sección 3.^a Fernández Pozuelo, Francisco. Turís, 11, 4.^a
1987. Sección 3.^a Fernández Santiago, Alejandro. Camino de Algrós, s/n.
1987. Sección 3.^a Fernández Tejero, Miguel. Casa Cuna Santa Isabel, C.^o Misericordia.
1987. Sección 3.^a Ferragut Beltrán, Ramón. San Lorenzo, 26, 2.^a, Masalfasar.
1987. Sección 3.^a Ferrandis Cuerda, José. Bernardo Prieto, 3, Benimamet.
1987. Sección 3.^a Ferrandis Forex, Juan. Luis Oliag, 61, 4.^a
1987. Sección 3.^a Ferrer Catalá, Alfredo. Arquitecto Alfaro, 5, 10.^a
1987. Sección 3.^a Ferrer Giménez, José. Asturias, 6, 27.^a
1987. Sección 3.^a Ferrer Vanaclocha, Bernardo. José Antonio, 59, 6.^a, Sagunto.
1987. Sección 3.^a Flores Flores, Andrés. Moriles Organizables, s/n.
1987. Sección 3.^a Flores Herrero, José. Pérez Galdós, 46.
1987. Sección 3.^a Flors Llueca, José. Balmes, 15, 1.^a
1987. Sección 3.^a Fontán Grech, Francisco. Caballeros, 35.
1987. Sección 3.^a Fraile Giménez, José. Valencia, 12, Naquera.
1987. Sección 3.^a Frikli Gimeno, Ismael. Santander, 7.
1987. Sección 3.^a Fructuoso Pisa, Ramón. Navarra, 11.
1987. Sección 3.^a Fuentes Escrivano, Juan. Ingeniero José Sirera, 75, 4.^a
1987. Sección 3.^a Fuentes García, Juan. Murillo, 34.
1987. Sección 4.^a Gabarri Valdés, Manuel. Camino Farrús, 40.
1987. Sección 4.^a Gabarrón Conesa, Fernando. Carriolos, 8.
1987. Sección 4.^a Gadea Montesinos, Rafael. Pérez Galdós, 14.
1987. Sección 4.^a Galán López, Juan. Onésimo Redondo, 84, 24.^a
1987. Sección 4.^a Galbis Soriano, Luis. General Aranda, 16.
1987. Sección 4.^a Galindo Alvarez, Julio. G. V. Germanías, 36, 30.^a
1987. Sección 4.^a Galve Núñez, Santiago. En Proyecto, 20, 16.^a
1987. Sección 4.^a Gálvez Roig, Juan. Guillem Sorolla, 36.
1987. Sección 4.^a Gallegos Corrales, Jesús. Torrente.
1987. Sección 4.^a Galluz Noguera, Luis. Vicente Lassalle, 4, 11.^a, Alacúas.
1987. Sección 4.^a Gamarra, Pisón, Alfredo. En Bany, 9, 3.^a
1987. Sección 4.^a García Alamar, Juan. Marino Albesa, 47, 7.^a
1987. Sección 4.^a García Alonso, Félix. Dos de Abril, 37, 13.^a
1987. Sección 4.^a García Alvarez, José. Alcañiz, 99, 3.^a
1987. Sección 4.^a García Benítez, José. Pedrera, 44.
1987. Sección 4.^a García Cuenca, José. Guillem de Castro, 108.
1987. Sección 4.^a García Garrido, Juan. Cuenca, 99, 6.^a
1987. Sección 4.^a García Gurrea, Rafael. Rosario, 51.
1987. Sección 4.^a García Hermoso, José. Ocho de Julio, 2, 1.^a
1987. Sección 4.^a García Jiménez, Francisco. Ramira de Maeztu, 25.
1987. Sección 4.^a García López, Manuel. Jaime el Conquistador, 25.
1987. Sección 4.^a García Martínez, Marcos. Molinell, 15.
1987. Sección 4.^a García Menchaca, Eduardo. Manuel Granero, 2.
1987. Sección 4.^a García del Monte, Víctor. Calixto III, 47.
1987. Sección 4.^a García Peña, Alberto. Se desconoce.
1987. Sección 4.^a García Pérez, Juan. San Vicente, 13.
1987. Sección 4.^a García Rodríguez, Alberto. Duque de Gaeta, 33.
1987. Sección 4.^a García Sánchez, Francisco. Vía del Puig, 145.
1987. Sección 4.^a García Tomás, Enrique. Grao, 102.
1987. Sección 4.^a García Valcárcel, Isidro. Doctor Modesto Cogollos, 6.
1987. Sección 4.^a García Valcárcel, José. Villajolosa.
1987. Sección 4.^a García Valverde, Vicente. Nuestra Señora de las Nieves, 43.
1987. Sección 4.^a García-Ochando Gómez, Jesús. San José C. B., Dos Hermanas (Sevilla).
1987. Sección 4.^a Garrido García, Jesús. P. Esparz, 19, Quart de Poblet.
1987. Sección 4.^a Gascuña Muñoz, Julio. Paseo Valdaura, 174-7-1, Barcelona.
1987. Sección 4.^a Gil Aguilar, Mario. Martín el Humano, 26, 23.^a
1987. Sección 4.^a Gil Cantera, Juan. A. Alfaro, 7.
1987. Sección 4.^a Gil Gil, Leandro. Manuel Candela, 34.
1987. Sección 4.^a Gil Gil, Miguel. Juristas, 6.
1987. Sección 4.^a Gil López, Carlos. Historiador Chabret, 15.
1987. Sección 4.^a Gil Ortega, Salvador. Canalejas, 2, Catarroja.
1987. Sección 4.^a Giménez Belarte, Bernardo. Sotelo, 22, Museros.
1987. Sección 4.^a Giménez Díaz, Antonio. Se desconoce.
1987. Sección 4.^a Giménez Escudero, Enrique. Sagunto.
1987. Sección 4.^a Giménez González, José. Cavite, 177.
1987. Sección 4.^a Gimeno Altabas, Carlos. Salamanca, 66.
1987. Sección 4.^a Gimero García, Eduardo. Barco, s/n.
1987. Sección 4.^a Girona Giner, Federico. Partida de Saboya, 63.
1987. Sección 4.^a Gomáriz García, Rosario. Corazón de Jesús, 15.
1987. Sección 4.^a Gómez Fernández, Juan. José Soto, 18.
1987. Sección 4.^a Gómez Galietero, José. Reus, 10, 6.^a
1987. Sección 4.^a Gómez García, Juan. Pintor Sorolla, 10, Aldaya.
1987. Sección 4.^a Gómez Gea, Francisco. Navarra, 22, 15.^a
1987. Sección 4.^a Gómez Laguarda, Manuel. Puebla de Farnals.
1987. Sección 4.^a Gómez Martín, Miguel. Organista Cabo, 5.
1987. Sección 4.^a Gómez Martínez, Manuel. Torrente, 3, 7.^a
1987. Sección 4.^a Gómez Martínez, Mariano. Primado Reig, 39, 2.^a
1987. Sección 4.^a Gómez Pérez, Francisco. Aveltanias, 14.
1987. Sección 4.^a Gómez Rico, José. Granada, 25, 5.^a
1987. Sección 4.^a Gómez Rodríguez, José. Camino Real de Madrid, 46.
1987. Sección 4.^a Gómez Royuela, Rafael. Barrio de la Luz, 36, 12.^a, Chirivella.
1987. Sección 4.^a Gómez Toledo, Miguel. Alicante, 3, 5.^a, Catarroja.
1987. Sección 4.^a González Alonso, Rafael. José María Pereda, 18, 3.^a, Madrid.
1987. Sección 4.^a González Casal, José. Moncada, 19.
1987. Sección 4.^a González Cerezo, Francisco. Doctor Sanchis, B-12.
1987. Sección 4.^a González González, Vicente. Picayo, 27.
1987. Sección 4.^a González Montaner, Sergio. Historiador Diago, 27.
1987. Sección 4.^a González Morales, Jesús. Casa Salustiano.
1987. Sección 4.^a González Muñoz, José. Albaracín, 1.
1987. Sección 4.^a Gonzalo Cabrera, José. Se desconoce.
1987. Sección 4.^a Granero Escuder, Ismael. Casa Campo Marquesa Caso.
1987. Sección 4.^a Grau Domingo, José. Doctor Candela, 63, 2.^a
1987. Sección 4.^a Grima Alberola, José. Bachiller, 2, 7.^a
1987. Sección 5.^a Guardiola Cervera, Jaime. Buen Orden, 27.
1987. Sección 5.^a Guerola Belenguer, Joaquín. Se desconoce.
1987. Sección 5.^a Guillot Durán, José. E. Capuz, 33.
1987. Sección 5.^a Guimerá Lacomba, Javier. Padre Méndez, 90, Torrente.
1987. Sección 5.^a Hampshire Kirchgasser, Esteban. Benidorm.
1987. Sección 5.^a Heinikel Molla, Hans. Segorbe, 4-B.
1987. Sección 5.^a Hellwig Yngolf. Los Maestros, 7.
1987. Sección 5.^a Heredia Hernández, Manuel. Moncada, 17.
1987. Sección 5.^a Herguedas Martínez, Pedro. Cardenal Benlloch, 20, 3.^a
1987. Sección 5.^a Hernández Castillo-Olivares, Eliseo. Lemo Romero, Barlovento (Tenerife).
1987. Sección 5.^a Hernández Corman, José. San Guillén, 10.
1987. Sección 5.^a Hernández Cruz, Daniel. En Proyecto, 2, 2.^a
1987. Sección 5.^a Hernández Leal, Antonio. Onteniente.
1987. Sección 5.^a Hernández Monge, Javier. Se desconoce.
1987. Sección 5.^a Hernández Motos, Amalio. El Cabañal.
1987. Sección 5.^a Hernández Raja, Francisco. Picasent.
1987. Sección 5.^a Hernansaiz Cobos, Emilio. Masanasa.
1987. Sección 5.^a Herrera García, Juan. Minglanilla, 3, 8.^a
1987. Sección 5.^a Herrero Martín, Francisco. Játiva, 4.
1987. Sección 5.^a Herrero Pinto, Pedro. Cisneros, 3.
1987. Sección 5.^a Herreros Montoro, Francisco. Aldaya.
1987. Sección 5.^a Hidalgo Rodríguez, José. Bonaire, 41, 2.^a
1987. Sección 5.^a Hoepke Cáceres, Alvaro. Barrio Estación, Chinchilla.
1987. Sección 5.^a Hortal Molina, Manuel. Cañada, 3.
1987. Sección 5.^a Huesa Alapont, Fernando. Foyos.
1987. Sección 5.^a Huguet Castro, Javier. Ramiro Ledesma, 374, 11.^a
1987. Sección 5.^a Hurtado Ramos, Vicente. Se desconoce.
1987. Sección 5.^a Ibáñez García, Juan. Primado Reig, 57, 58.^a
1987. Sección 5.^a Ibáñez Giménez, José. Prolongación Pastor Aycart, 9, 2.^a
1987. Sección 5.^a Ibáñez González, Juan. Tabernes Blanques.
1987. Sección 5.^a Ibáñez Ucher, Enrique. Escultor Capuz, 12, 8.^a
1987. Sección 5.^a Ijurco Zamora, Juan. Maestro Guerrero, 4, 7.^a
1987. Sección 5.^a Jaén Cebrián, José. Chirivella.
1987. Sección 5.^a Javalones Barrón, Santiago. Serrano, 94.

1987. Sección 5.^a Jiménez-Herrera Burgaleta, Pablo. Botánico Cabanilles, 10.
 1987. Sección 5.^a Joli Torres, Javier. Se desconoce.
 1987. Sección 5.^a Jornet Badía, Alejandro. Nicolau Monsoriu, 51, 3.^a
 1987. Sección 5.^a Juan Martínez, Juan. Ramón y Cajal, 21.
 1987. Sección 5.^a Juan Ruano, Ignacio. Avenida del Cid, 10.
 1987. Sección 5.^a Juárez García, Vicente. Santo Cristo, 40, 6.^a
 1987. Sección 5.^a Julve Miguel, Jesús. Carreter Paterna, 5.
 1987. Sección 5.^a Khalaf Martínez, Achmed. Carrícola, 3.
 1987. Sección 5.^a Lahuerta Leal, Luis. José Capuz, 31, 11.^a
 1987. Sección 5.^a Lamo García, Aurelio de. José Antonio (Balears).
 1987. Sección 5.^a Laosa Janer, Guillermo. Conchita Piquer, 5.
 1987. Sección 5.^a Lara García, Pedro. Se desconoce.
 1987. Sección 5.^a Lebrón Pedrosa, Enrique. Tomelloso, 32. Madrid.
 1987. Sección 5.^a Legido Arias, Oscar. Dario Valcárcel, 5.
 1987. Sección 5.^a León Rivas, Juan. Cádiz, 5-B.
 1987. Sección 5.^a Lillo Absda, Vicente. Tenor Alonso, 61, 13.^a
 1987. Sección 5.^a Lobato Ferrer, José. Santa Pola, 14.
 1987. Sección 5.^a Loen Expósito, Rafael. Carniceros, 13.
 1987. Sección 5.^a López Andrés, Roberto. Castillo Cullera, 5.
 1987. Sección 5.^a López Barres, Francisco. Irazo, 57. Tabernes Blanques.
 1987. Sección 5.^a López Catalá, José. Avenida Puerto, 245, 1.^a
 1987. Sección 5.^a López Gargallo, Jorge. Ruaya, 18, 16.^a
 1987. Sección 5.^a López González, Antonio. Ramón y Cajal, 8.
 1987. Sección 5.^a López Hernández, José. Gaspar Aguilar, 72, 25.^a
 1987. Sección 5.^a López Jaso, Miguel. Fray Francisco Cabezas, 5.
 1987. Sección 5.^a López López, José. Moncada.
 1987. Sección 5.^a López Lorenzo, Leonardo. Pelayo, 2.
 1987. Sección 5.^a López Martínez, Fernando. Pérez Galdós, 46.
 1987. Sección 5.^a López Martínez, Julián. Chirivella.
 1987. Sección 5.^a López Pau, Alvaro. Carrera Malilla, 29.
 1987. Sección 5.^a López Pérez, Germán. Se desconoce.
 1987. Sección 5.^a López Pérez-Madero, Juan. Mestre Racional.
 1987. Sección 5.^a López Sáez, Angel. Quart de Poblet.
 1987. Sección 5.^a López Sánchez, Antonio. Elche de a Sierra (Albacete).
 1987. Sección 5.^a López Villena, Agustín. Tomasos, 46, 1.^a
 1987. Sección 5.^a López Yñiguez, Enrique. Alboraya, 13.
 1987. Sección 5.^a López-Brea Tudanca, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 5.^a Lopo Pedrós, Prudencio. Planas, 35.
 1987. Sección 5.^a Lorente Duval, Hugo. Avenida Giorgeta, 16.
 1987. Sección 5.^a Loscos Lechuga, Jorge. Pizarro, 13.
 1987. Sección 5.^a Lovaco Ruiz, Jorge. Pérez Galdós, 25.
 1987. Sección 5.^a Luján Sanchis, Francisco. Toneleros, 4, 5.^a
 1987. Sección 5.^a Luján Valero, José. Enguadanos (Cuenca).
 1987. Sección 6.^a Llarío Martínez, José. Florista, 84, 3.^a
 1987. Sección 6.^a Lleó Bellver, José. Pedro de Luna, 1.
 1987. Sección 6.^a Llopis Catalán, Victor. Paterna, 5, 210.^a
 1987. Sección 6.^a Llopis Sanchis, Angel. Pelayo, 24, 3.^a
 1987. Sección 6.^a Lloréns Cebrián, Miguel. Senda Capollata, 43.
 1987. Sección 6.^a Lloréns Morales, Francisco. Salvador Castillo, 30, Chirivella.
 1987. Sección 6.^a Lloria Sánchez, Miguel. Se desconoce.
 1987. Sección 6.^a Lluch Planells, Rafael. Poblado de Nazaret.
 1987. Sección 6.^a Maldonado Maldonado, J. Luis. Justo y Pastor, 147.
 1987. Sección 6.^a Manclús Zarzo, Miguel. Santa Julia, 19.
 1987. Sección 6.^a Mandingorra Moragón, Rafael. Soria, 6.
 1987. Sección 6.^a Manzano Díez, Ignacio. Méndez Núñez, 6.
 1987. Sección 6.^a Manzoni de Arbe, Pietro. Barcelona.
 1987. Sección 6.^a Marcet Aldoma, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sección 6.^a Marco González-Peral, Luis. Manolo Gil, 2.
 1987. Sección 6.^a Marco Vila, Francisco. San Bult, 27.
 1987. Sección 6.^a Marín Escribano, Carlos. Paiporta.
 1987. Sección 6.^a Marín Esteve, José. Se desconoce.
 1987. Sección 6.^a Mariner Zambrana, José. Pescadores, 21.
 1987. Sección 6.^a Marqués Benavent, Carlos. Trinitarios, 20.
 1987. Sección 6.^a Marqués Roca, José. Masarrochos.
 1987. Sección 6.^a Márquez Domínguez, Francisco. Travesía Pellicer, 18.
 1987. Sección 6.^a Márquez López, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 6.^a Marrades Rueda, Vicente. Miravell, 7.
 1987. Sección 6.^a Martín Aparicio, Javier. Vila-ragut, 5.
 1987. Sección 6.^a Martín Arévalo, Francisco. Carolinas.
 1987.2. Sección 6.^a Martín Díaz, Javier. Bena-guacil.
 1987. Sección 6.^a Martínez Bailó, Enrique. Madrid.
 1987. Sección 6.^a Martínez Bañuls, Juan. Burjasot.
 1987. Sección 6.^a Martínez Bezares, Pedro. Poeta Altet, 18.
 1987. Sección 6.^a Martínez Bravo, Juan. Torrente.
 1987. Sección 6.^a Martínez Calderón, Ignacio. Almenara (Castellón).
 1987. Sección 6.^a Martínez Gauto, José. General Prim, 18.
 1987. Sección 6.^a Martínez Giménez, Vicente. Carretera Punta al Mar, 18.
 1987. Sección 6.^a Martínez Girón, Juan. Alqueria de Benimasot, 18, 4.^a
 1987. Sección 6.^a Martínez Granell, Felipe. Se desconoce.
 1987. Sección 6.^a Martínez Lorente, Francisco. Caravaca, 4.
 1987. Sección 6.^a Martínez Mancebo, José. Picayo, 25.
 1987. Sección 6.^a Martínez Martín, Juan. Avenida de la Plata, 133.
 1987. Sección 6.^a Martínez Martínez, Francisco. Na Jordana, 45.
 1987. Sección 6.^a Martínez Ponce, Francisco. Carretera Escrivá, 30.
 1987. Sección 6.^a Martínez Rivas, Juan. Silla.
 1987. Sección 6.^a Martínez Rodríguez, Alfredo. Arquitecto Rodríguez, 31.
 1987. Sección 6.^a Martínez Rubio, Francisco. Jacén.
 1987. Sección 6.^a Martínez Sáez, Vicente. Ausias March, 7.
 1987. Sección 6.^a Martínez Sotoca, Carmelo. C.^o Algorís, 64.
 1987. Sección 6.^a Martínez Talavera, Ismael. Milagro, 9.
 1987. Sección 6.^a Martos Laserna, Miguel. Avenida del Cid, 89.
 1987. Sección 6.^a Martos Pulido, José. República Argentina, 11.
 1987. Sección 6.^a Mas Castellano, José. José Zaragoza, 25.
 1987. Sección 6.^a Mas Mulero, Santiago. Sueca.
 1987. Sección 6.^a Mases Sampere, Jorge. Mislata.
 1987. Sección 6.^a Mata Silva, Miguel. Manuel Candela, 21.
 1987. Sección 6.^a Mayol Tur, José. Duque de Calabria, 26.
 1987. Sección 6.^a Medina Linares, Luis. Doctor Waksman, 26.
 1987. Sección 6.^a Megías Duro, Juan. Daroca, 19.
 1987. Sección 6.^a Mejías Rivas, José. Aguilar de la Frontera.
 1987. Sección 6.^a Melo Muñoz, Juan. Chirivella.
 1987. Sección 6.^a Méndez Monrós, Enrique. Salvador Guinot, 5.
 1987. Sección 6.^a Mendoza Manzano, Antonio. Fos, 6, 1.^a
 1987. Sección 6.^a Mercader García, Ismael. Carretera Escrivá, 28.
 1987. Sección 6.^a Merchán Pozo, Francisco. Mislata.
 1987. Sección 6.^a Mesas Martínez, José. Quart de Poblet.
 1987. Sección 6.^a Mesones Moure, Pablo. Artes Gráficas, 54.
 1987. Sección 6.^a Miguel Alfonso, Ricardo. Chirivella.
 1987. Sección 7.^a Molina Boluda, Gregorio. Pintor Parra, 2.
 1987. Sección 7.^a Molina García, Javier. Gandía, 94. Carcagente.
 1987. Sección 7.^a Molina Pastor, Jorge. Camino Viejo Grao, 267.
 1987. Sección 7.^a Monasterio Lleó, José. Poeta Alberola, 29.
 1987. Sección 7.^a Monsell Sebastián, Millán. Albacete, 13.
 1987. Sección 7.^a Monsoriu Ramón, Emilio. Edison, 25.
 1987. Sección 7.^a Montes Ramírez, Félix. Chirivella.
 1987. Sección 7.^a Montoliu Navarro, Rafael. Nules (Castellón).
 1987. Sección 7.^a Montoliu Vila, Fernando. Literato Azorin, 32.
 1987. Sección 7.^a Montoro Cuevas, Vicente. Algemesi, 54.
 1987. Sección 7.^a Montoya Pérez, Andrés. Carcagente.
 1987. Sección 7.^a Montoya Sánchez, Antonio. Algués, 31.
 1987. Sección 7.^a Montoyo Fernández, Juan. Diputación, 11.
 1987. Sección 7.^a Morales Capella, Juan. Paz, 29.
 1987. Sección 7.^a Morales Salas, Andrés. Camino Malvarrosa, 8.
 1987. Sección 7.^a Morant José, Francisco. Carcagente.
 1987. Sección 7.^a Morato Manzanero, Francisco. Quart de Poblet.
 1987. Sección 7.^a Morcillo del Olmo, Juan. Alférez Provisional, 8.
 1987. Sección 7.^a Morerira Pujalte, Francisco. Camino Hondo Grao, 1.
 1987. Sección 7.^a Moreno Aguilar, José. Higue-ruelas.
 1987. Sección 7.^a Moreno Gómez, Juan. Hospital, 24.
 1987. Sección 7.^a Moreno Hernández, Luis. Beniarjó, 9.

1987. Sección 7.^a Moreno Lara, José. Chilches, 13.
1987. Sección 7.^a Moreno Muñoz, Ramón. Ifach, 4.
1987. Sección 7.^a Moreno Santiago, Alejandro. Yfach, 4.
1987. Sección 7.^a Moreno Urios, Manuel. Burriana (Castellón).
1987. Sección 7.^a Morente Pulido, Juan. Villahermosa.
1987. Sección 7.^a Morilla Martínez, Alfonso. Alacuás.
1987. Sección 7.^a Morillas Fraile, José. Torrente.
1987. Sección 7.^a Muñoz Aloy, Rafael. Guillem Ferrer, 2.
1987. Sección 7.^a Muñoz Díaz, Vicente. Beniarjó, 15.
1987. Sección 7.^a Muñoz Espinosa, Demetrio. Onésimo Redondo, 103.
1987. Sección 7.^a Muñoz Fernández, Antonio. Se desconoce.
1987. Sección 7.^a Muñoz Giménez, Juan. Vinatopó, 4.
1987. Sección 7.^a Muñoz Mateu, Vicente. Se desconoce.
1987. Sección 7.^a Muñoz Navarro, Antonio. Santa Pola, 6.
1987. Sección 7.^a Muñoz Sevilla, Carlos. Ciscar, 43.
1987. Sección 7.^a Nacher Alos, Santos. Algemés.
1987. Sección 7.^a Nacher Conches, Germán. Clariano, 7, 5.^a
1987. Sección 7.^a Nacher Ferrer, José. Villarreal (Castellón).
1987. Sección 7.^a Nacher Nebor, Juan. Burjasot.
1987. Sección 7.^a Naharros Ríos, José. Quart de Poblet.
1987. Sección 7.^a Nares Pino, Juan. Almu-dina, 7, 17.^a
1987. Sección 7.^a Navalón Angel, Enrique. Blanqueras, 5, B.
1987. Sección 7.^a Navarro Estevan, Luis. Doctor Candela, 63, 6.^a
1987. Sección 7.^a Navarro Heredia, Antonio. Camino Hondo del Grao, 4, 1.^a
1987. Sección 7.^a Navarro Martínez, Joaquín. Camino Viejo de Chirivella, 75, 15.^a
1987. Sección 7.^a Navarro Ramonato, José. Parreta, 5, Chirivella.
1987. Sección 7.^a Navarro Sánchez, Juan. Barracas, 5, Sueca.
1987. Sección 7.^a Navarro Villanueva, Ernesto. Uster (Zurich).
1987. Sección 7.^a Nevado Caballero, Víctor. Se desconoce.
1987. Sección 7.^a Nevot Gómez, Raúl. Se desconoce.
1987. Sección 7.^a Núñez González, Raúl. Gaspar Aguilar, 73, 8.^a
1987. Sección 7.^a Nuño Gómez, Carlos. Aello, 13.
1987. Sección 7.^a Oliva Viana, José. Charnes, 31, Casablanca.
1987. Sección 7.^a Olivares Bogeskov, Francisco. Gobernador Viejo, 20.
1987. Sección 7.^a Oliver Alberca, José. Juan XXIII, 1, 3.^a
1987. Sección 7.^a Oliver Vicent, Fernando. Calvo Sotelo, 15.
1987. Sección 7.^a Olmos Fernández, Salvador. José Capuz, 29, 35.^a
1987. Sección 7.^a Oñate Racionero, Juan. Cristóbal Mtro. León, 24, Carpesa.
1987. Sección 7.^a Orengo Hermosa, Alejo. Molinell, 17.
1987. Sección 7.^a Oriola Chulvi, Jesús. Joaquín Fenollosa, 29.
1987. Sección 7.^a Ortega Cuados, José. Rodríguez de Cepeda, 34, 25.^a
1987. Sección 7.^a Ortega Felipe, Francisco. Vicente Lladró, 15, Chirivella.
1987. Sección 7.^a Orts Ferrer, Rafael. Norte, 18.
1987. Sección 7.^a Pacheco Tarin, Francisco. Ramón y Cajal, 4.
1987. Sección 7.^a Pajero Martín, Luis. Felipe Rinaldi, 84.
1987. Sección 7.^a Paola Giménez, Manuel. Aldaya, 8.
1987. Sección 7.^a Olivieri Fernández, Carlos. Menéndez y Pelayo, 19, D, 12.^a
1987. Sección 8.^a Pascual Piquer, Ramón. Chiva, 53.
1987. Sección 8.^a Pastor Alarcón, Pedro. Pro-longación Revdo. José Noguera, 2, 5.^a
1987. Sección 8.^a Pastor Vergara, Luis. Arquitecto Rodríguez, 55, 25.^a
1987. Sección 8.^a Perales Dasi, Amador. Francisco, 37, Albalat de la Ribera.
1987. Sección 8.^a Peres Vivas, José. Na Jordana, 39, 2.^a
1987. Sección 8.^a Pérez Blanco, Juan. Alta del Mar, 65.
1987. Sección 8.^a Pérez Block, Carlos. Almoines, 2.
1987. Sección 8.^a Pérez Francés, José. Fte. San Luis, 16.
1987. Sección 8.^a Pérez García, Juan. Filólogo Sancho, 14.
1987. Sección 8.^a Pérez Herrera, José. Guillén Sorolla, 43.
1987. Sección 8.^a Pérez Martínez, Isidoro. Pintor Gisvert, 14.
1987. Sección 8.^a Pérez Martínez, Santiago. Los Perales, sin número. Pinto (Madrid).
1987. Sección 8.^a Pérez Medina, Bienvenido. Hernández Malillo, 29, Torrente.
1987. Sección 8.^a Pérez Montaner, Vicente. Carlet.
1987. Sección 8.^a Pérez Pérez, Joaquín. Arte Mayor de la Seda, 21.
1987. Sección 8.^a Pérez Rodríguez, Francisco. La Purísima, 17, Antella.
1987. Sección 8.^a Pérez Romero, Esteban. Nueve de Octubre, 12, 5.^a
1987. Sección 8.^a Pérez Salas, José. Avenida Rambleta, 36, Catarroja.
1987. Sección 8.^a Pericacho Martínez, José. Mariano Benlliure, 31, Benetúser.
1987. Sección 8.^a Piles Almeida, Fernando. Pedro III el Grande, 44.
1987. Sección 8.^a Piloza Almecina, Antonio. Pérez Galdós, 89.
1987. Sección 8.^a Pinillos Pardo, Vicente. Doctor Fleming, 14.
1987. Sección 8.^a Pisa Muñoz, Israel. Estaben Ballester, 18, 4.^a
1987. Sección 8.^a Planella Lacer, Luis. Arzobispo Fabián, 17, 18.^a
1987. Sección 8.^a Plaza Cabañero, Pedro. Vicente Zaragoza, 14.
1987. Sección 8.^a Polonio Pérez, José. Vicente Brull, 64.
1987. Sección 8.^a Ponce Lorente, Angel. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Porcar Bataller, Cristián. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Pozuelo Castillo, Federico. Barcelona, 25, 10.^a
1987. Sección 8.^a Prieto Busquets, Francisco. Joaquín Costa, 24, Chirivella.
1987. Sección 8.^a Prieto Ferreres, Cruz. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Puchades Mocholí. Pastora Tear, 4.
1987. Sección 8.^a Pureto González, Julio. Algemés.
1987. Sección 8.^a Puig Laguna, Francisco. Cervantes, 22, Foyos.
1987. Sección 8.^a Pujol Lecornu, Jean. Salamanca.
1987. Sección 8.^a Quiñonero Moreno, José. Genovés, 1, 20.^a
1987. Sección 8.^a Ramil Enriquez, Vicente. Alboraya.
1987. Sección 8.^a Ramos Carrascosa, Julián. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Ramos Desrame, Sebastián. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Real Pla, Santiago. Alberique, 38, 16.^a
1987. Sección 8.^a Redondo Cotillas, Francisco. C.^a Escrivá, 31.
1987. Sección 8.^a Regodón García, Martín. Cardenal Benlloch, 100, 29.^a
1987. Sección 8.^a Reig Jarque, Salvador. Primado Reig, 149, 12.^a
1987. Sección 8.^a Reina Cano, Miguel. Maestro Asensi, 4, 18.^a
1987. Sección 8.^a Reinoso Oliber, Pedro. Pedro Cabanes, 2, A, 1.^a
1987. Sección 8.^a Rementería Radigales, Andoni. Doctor Candela, 2, 51.^a
1987. Sección 8.^a Riano Moreno, José. Chirivella.
1987. Sección 8.^a Rivelles Vázquez, Ricardo. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Ricart Tárrega, José. Chapa, 51-bajo. Catarroja.
1987. Sección 8.^a Rico Lucas, Juan. Erudito Pagés, 13, 11.^a
1987. Sección 8.^a Ridaura Onandi, Jaime. Perfecto, 13, 2.^a
1987. Sección 8.^a Ripoll Laborde-Bois, Fernando. Colón, 76, 2.^a
1987. Sección 8.^a Risueño Hernández, Matías. Santos Justo y Pastor, 4, 6.^a, Manises.
1987. Sección 8.^a Roberto Lorente, Enrique. Motilla del Palancar, 3, 15.^a
1987. Sección 8.^a Rocafull Gabaldón, Salvador. Maracaibo.
1987. Sección 8.^a Rodilla Mejías, José. Chirivella.
1987. Sección 8.^a Rodrigo Oltra, Carlos. Bata.
1987. Sección 8.^a Rodríguez Aguado, Jorge. Salvador, 26, 3.^a
1987. Sección 8.^a Rodríguez Albalat, Guillermo. Villarreal.
1987. Sección 8.^a Rodríguez Cobos, José. Se desconoce.
1987. Sección 8.^a Rodríguez Doñate, Manuel. Salavert, 2, 7.^a
1987. Sección 8.^a Rodríguez González, Alfonso. Artes Gráficas, 57.
1987. Sección 8.^a Rodríguez Pedret, Diego. Arte Mayor de la Seda, 57, 3.^a
1987. Sección 8.^a Quintanilla García, Daniel. Poniente, 8.
1987. Sección 9.^a Rojas Fernández, Amado. Vicente Ferris, sin número. Canals.
1987. Sección 9.^a Romero Barella, Angel. San Vicente, 22, 1.^a
1987. Sección 9.^a Romero Ruano, Juan. Muro, 1.
1987. Sección 9.^a Rotea Vive, Daniel. Señera, 28, 30.^a
1987. Sección 9.^a Rouco Jáuregui, Carlos. Padilla, 6, 3.^a
1987. Sección 9.^a Ruano Palazón, Francisco. Luis Vives, 2, 5.^a
1987. Sección 9.^a Rubio Rodríguez, Gaspar. Barrio la Luz, 5, 3.^a
1987. Sección 9.^a Ruiz Amoraga, Manuel. César Giorgeta, 8, 40.^a
1987. Sección 9.^a Ruiz Fernández, Angel. Mártires, 101, Torrente.
1987. Sección 9.^a Ruiz Hidalgo, José. Avenida de Moncada, 11, Carpesa.
1987. Sección 9.^a Ruiz Martínez, Fernando. Salamanca, 11, 4.^a
1987. Sección 9.^a Sáez Lezcano, Miguel. Juan Lloréns, 45, 10.^a
1987. Sección 9.^a Safont Gómez, Fernando. Instituto Candela, 4.
1987. Sección 9.^a Sala Martínez, José. Barcas, 5.
1987. Sección 9.^a Salcedo Reina, Emilio. Plaza Dos de Mayo, 6, 2.^a, Paterna.
1987. Sección 9.^a Salido Reyes, Manuel. Mariano Ribera, 22, 28.^a
1987. Sección 9.^a Sánchez Alfonso, Miguel. Pere Bofill, 10.
1987. Sección 9.^a Sánchez Esquer, Francisco. Salvador, 5, 6.^a
1987. Sección 9.^a Sánchez Gallego, Antonio. Plaza Murcia, 3, 9.^a

1987. Sección 9.^a Sánchez Márquez, Rafael. Capitán Cortés, 9, 1.^a, Alcauás.
 1987. Sección 9.^a Sánchez Núñez, Manuel. En Bany, 4.
 1987. Sección 9.^a Sánchez Paz, Marcelino. Reino de Valencia, 4, Picaña.
 1987. Sección 9.^a Sánchez Sánchez, José. Carretera Monjó, 23.
 1987. Sección 9.^a Sanchis Lluch, Salvador. Puigcampana, 51, 1.^a B.
 1987. Sección 9.^a Sanchis Vanhaververe, Jorge. Calixto III, 19, 12.^a
 1987. Sección 9.^a Santamatilde Gutiérrez, Antonio. Ayora, 28.
 1987. Sección 9.^a Sanz Ballester, José. Actor Mauri, 1, 9.^a
 1987. Sección 9.^a Sanz Catalá, Juan. Villa las Conchas, 73, Benimamet.
 1987. Sección 9.^a Sanz Navarro, Enrique. Albacete, 6, Catarroja.
 1987. Sección 9.^a Sanz Terrada, Jorge. Padilla, 12, 6.^a
 1987. Sección 9.^a Sarrión Córdoba, Emilio. Miguel Avilés, 7, 6.^a, Mislata.
 1987. Sección 9.^a Sebastián Sanchis, Rafael. Crisóstomo Martínez, 21, 4.^a
 1987. Sección 9.^a Sempere Caro, Adolfo. Avenida del Cid, 89, 1.^a
 1987. Sección 9.^a Sendra Albiñana, Francisco. Doctor Waksman, 3, 3.^a
 1987. Sección 9.^a Serrano Hortelano, José. Camino Real de Madrid, 88.
 1987. Sección 9.^a Serrano Mejías, Antonio. Emilio Marín, 18.
 1987. Sección 9.^a Sierra Blanco, Rafael. A. Lucini, 32.
 1987. Sección 9.^a Silva Guerra, Juan. Alistado en Castellón.
 1987. Sección 9.^a Sillá Gramage, Javier. San Pascual, 30, Torrente.
 1987. Sección 9.^a Simó Jordán, Carlos. Se desconoce.
 1987. Sección 9.^a Sirgado Fernández de Landa, Herminio. Guillem de Castro, 3, 7.^a
 1987. Sección 9.^a Silla Gramage, Juan. San Pascual, 30, Torrente.
 1987. Sección 10.^a Socarrades Martínez, José. San Miguel, 8, Mislata.
 1987. Sección 10.^a Soiza Gálvez, Raúl. Barrio de la Luz, 40, 1.^a
 1987. Sección 10.^a Solves Vila, Ramón. Avenida Gaspar Aguilar, 83, 1.^a
 1987. Sección 10.^a Soler Martínez, Francisco. Prolongación F. Vives de Cañamas, 10, 11.^a
 1987. Sección 10.^a Soler Ortega, Luis. La Paz, 9, Algemesí.
 1987. Sección 10.^a Soler San Matías, Vicente. Barcelona, 40, 7.^a
 1987. Sección 10.^a Solera Prieto, José. Chirivella, 6, Alfafar.
 1987. Sección 10.^a Soriano Aparicio, Juan. Orilla Pantano Perelló.
 1987. Sección 10.^a Soriano Mahugo, José. Laganes (Madrid).
 1987. Sección 10.^a Stuppia Julia, Jorge. Padre Urbano, 14, 15.^a
 1987. Sección 10.^a Suárez Ramírez, José. Arquitecto Rodríguez, 43, 22.^a
 1987. Sección 10.^a Talavera Usano, César. Florista, 150, 7.^a
 1987. Sección 10.^a Taltasse Martínez, Bruno. Se desconoce.
 1987. Sección 10.^a Tarazona Ortiz, Francisco. Doctor Gil y Mortés, 2, 17.^a
 1987. Sección 10.^a Tarazona Granell, Javier. Godofredo Ros, 11, 8.^a
 1987. Sección 10.^a Téllez García, José. Gerardo Padín, 1, Quart de Poblet.
 1987. Sección 10.^a Tis Monzó, Pablo. Se desconoce.
 1987. Sección 10.^a Tomás Albaladejo, Jesús. Provenza, 85, 2.^a, Barcelona.
 1987. Sección 10.^a Tomás Cervero, Francisco. F. Vives de Cañamas, 3, 7.^a
 1987. Sección 10.^a Tomás Santos, Antonio. Adresadors, 13.

1987. Sección 10.^a Tomás-Valiente Lanuza, Francisco. Paseo Canalejas, 38, 4.^a, Salamanca.
 1987. Sección 10.^a Toro García, Julio. San Vicente, 10, Sumacárcel.
 1987. Sección 10.^a Torres Tur, Francisco. Almudaina, 5, 4.^a
 1987. Sección 10.^a Torres Valdivieso, Pedro. Reses, 2, 28.^a
 1987. Sección 10.^a Tortosa Martínez, Joaquín. Socusa, 5, 1.^a
 1987. Sección 10.^a Trovalón Hernández, Teodoro. San Francisco de Asís, 6.
 1987. Sección 10.^a Tsiko de Sojo, Marcos. Vía de Giordano, 15, Roma (Italia).
 1987. Sección 10.^a Tudón Valls, Francisco. Avenida de Castellón, 56, 2.^a, Nules.
 1987. Sección 10.^a Ureña Avila, Alonso. Francisco Falcóns, 40.
 1987. Sección 10.^a Ureña Ponce, Germán. Marino Albesa, 13, 5.^a
 1987. Sección 10.^a Valera Barberán, Miguel. Martín el Humano, 19, 2.^a
 1987. Sección 10.^a Valkés Giménez, Pedro. San José de Calasanz, 10
 1987. Sección 10.^a Valls Boria, José. General Goded, 4, 4.^a
 1987. Sección 10.^a Valls Planelles, Antonio. Santa Natalia (Nules).
 1987. Sección 10.^a Valls Roselló, Francisco. Camino Viejo de Liria, 66.
 1987. Sección 10.^a Vara Martín, Julián. Conde Altea, 20.
 1987. Sección 10.^a Vargas Fernández, Juan. Plaza San Clemente, 2, 2.^a
 1987. Sección 10.^a Vargas Vargas, Francisco. Se desconoce.
 1987. Sección 10.^a Vázquez Mota, Luis. San Blas, 3, 11.^a, Albal.
 1987. Sección 10.^a Vázquez Vázquez, Antonio. Jaime García Soria, 3, Chirivella.
 1987. Sección 10.^a Vela del Campo, Santos. Antonio Roselló, 68, Palma de Mallorca.
 1987. Sección 10.^a Verde Colomer, Jaime. Liria, 13-bajo.
 1987. Sección 10.^a Verdú Selma, José. En Bou, 5, 4.^a
 1987. Sección 10.^a Vicente Monferrer, Juan. Se desconoce.
 1987. Sección 10.^a Vidal Bonacho, Leopoldo. Se desconoce.
 1987. Sección 10.^a Vidal López, Pedro. Oriente, 1, 6.^a
 1987. Sección 10.^a Vidal Verdú, Jorge. Donoso Cortés, 58, 6.^a, Madrid.
 1987. Sección 10.^a Vilches Frías, José. Monforte, 10.
 1987. Sección 10.^a Vilches Justicia, Diego. García Morato, 16.
 1987. Sección 10.^a Vilches Redondo, Juan. Hospital, 10.
 1987. Sección 10.^a Villa Ribó, Luis de la. General Gil Dolz, 18, 16.^a
 1987. Sección 10.^a Villaplana Pérez, Ricardo. Gabriel Miró, 26.
 1987. Sección 10.^a Villar Bonacasa, Enrique. General Urrutia, 1, 11.^a
 1987. Sección 10.^a Villegas Pallas, José. Doctor Fleming, 10, Chirivella.
 1987. Sección 10.^a Villey Suárez, Alejandro. Gómez Ferrer, 84, 1.^a, Torrente.
 1987. Sección 10.^a Vives Blanes, Juan. Villamarchante, 2, Ribarroja.
 1987. Sección 10.^a Vives Clérigues, Alejandro. En Llop, 6.
 1987. Sección 10.^a Vives Peñarocha, José. José Antonio, 14, Benimuslem.
 1987. Sección 10.^a Wolf Hernández, Antonio. Angel Guimerá, 12, 8.^a
 1987. Sección 10.^a Young Aliaga, Alexander. Hernán Cortés, 26.
 1987. Sección 10.^a Young Aliaga, George. Hernán Cortés, 25.
 1987. Sección 10.^a Zamora Díaz, Juan. Peris Brell, 17.
 1987. Sección 10.^a Zorita Van Hooft, Raúl. Sehoten (Amberes).

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se indica, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 215/1984.

Nombre y apellidos: Andre Frenasse.
 Naturaleza: Castenau D'Aude (Francia).
 Edad: Cincuenta y seis años.
 Estado: Casado.
 Profesión: Gendarme.
 Último domicilio conocido: Le Perthus.

Figueras, 24 de octubre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.853 (81323).

★

Domingo Rodríguez Valdés, nacido el 17 de junio de 1954, hijo de Benito y de Agustina, casado, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), empleado, con instrucción sin antecedentes, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, calle Zabaldide, 118, con documento nacional de identidad 14.572.793, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Bilbao, Sección Segunda, en término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, con apercibimiento de que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado en sumario 83/1982, contra la salud pública, instruido por este Juzgado, Carta-Orden 183/1986.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-1.855 (81325).

★

Apellidos y nombre del procesado: Gervani Parés, Antonio.

De estado: Soltero.
 De profesión: Pulidor.
 Hijo de: José y de María.
 Natural de: Gerona.

Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1951.
 Domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, calle Cinco Rosas, 175, procesado por, digo, pendiente de cumplir condena en citado procedimiento por quebrantamiento de condena en causa doloso 544/1983, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Burgos, 27 de octubre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-1.850 (81320).

★

Apellidos y nombre del procesado: Prieto Alonso, Baltasar.

Hijo de: Baltasar y de Magdalena.
 Natural de: Zamora.

Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1950.
 Procesado por robo en causa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Burgos, 27 de octubre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-1.851 (81321).